

iHES

INCLUSIVE HIGHER EDUCATION
SYSTEM FOR STUDENTS WITH
INTELLECTUAL DISABILITIES

Manual digital para la vida independiente de los estudiantes con discapacidad intelectual



Project number: 2021-1-ES01-KA220-HED-000032084



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.



Manual digital para la vida independiente de los estudiantes con discapacidad intelectual



© Logo lectura fácil
propiedad de
Inclusion Europe.

Versión en Lectura Fácil.

Adaptado a lectura fácil y validado por:



Este manual sigue la norma
sobre lectura fácil UNE 153101:2018 EX.

El contenido ha sido validado
por personas con discapacidad intelectual
formadas para hacerlo.

ÍNDICE

Introducción	7
Acerca del Manual	12
Diccionario de palabras importantes	15
Módulo 1: Igualdad de género y redes de apoyo	19
Resumen	19
Categorías	22
Introducción	22
Igualdad entre hombres y mujeres	23
Redes de apoyo	29
Conclusiones	35
Recursos en línea	39
Documentos descargables	40
Referencias bibliográficas	42
Módulo 2. La discapacidad en la ciencia, la tecnología y la innovación	44
Resumen	44
Categorías	46
Introducción	47
Formación digital	53
Tecnologías de la información	57
Tecnologías	59
Recursos en línea	62



Documentos descargables.....	64
Referencias bibliográficas	68
Módulo 3: Orientación laboral e inclusión	71
Resumen	71
Categorías	72
Introducción	72
Globalización: nuevas posibilidades y retos para la inclusión	77
Documentos descargables.....	84
Módulo 4: Movilidad universitaria.....	87
Resumen	87
Categorías	88
Introducción	89
Accesibilidad cognitiva para la movilidad universitaria	95
Movilidad universitaria	104
Recursos en línea	106
Documentos descargables.....	110
Referencias bibliográficas	113
Módulo 5: Convivencia	116
Resumen	116
Categorías	119
Introducción	119
Espacios culturales	128
Instalaciones deportivas	136



Espacios educativos	140
Espacios residenciales	145
Espacios de ocio.....	148
Espacios alimentarios	153
Espacios de representación y participación de los estudiantes.....	157
Recursos en línea.....	162
Documentos descargables.....	163
Referencias bibliográficas	164
Módulo 6: Formación y adaptación de los planes de estudios	166
Resumen	166
Categorías	168
Introducción	169
Diseño universal para el aprendizaje, Accesibilidad cognitiva.....	174
Apoyo universitario y ajustes razonables	182
Adaptaciones curriculares.....	189
Recursos en línea	196
Documentos descargables.....	196
Referencias bibliográficas	198
Módulo 7: Observatorio de la Discapacidad.....	200
Resumen	200
Categorías	203
Introducción	203
Ciencia y discapacidad	212



Tecnología y discapacidad.....	216
Discapacidad e innovación	219
Recursos en línea	200
Documentos descargables.....	225
Referencias bibliográficas	227
Módulo 8: Reglamento.....	230
Introducción	230
Informe local español.....	235
Informe local italiano	238
Informe local portugués	245
Informe local irlandés.....	257
Estudio comparativo	265
Referencias bibliográficas.....	284



Introducción

El proyecto “Sistemas de Educación Superior Inclusivos para Estudiantes con Discapacidad Intelectual” quiere ayudar a construir un sistema universitario inclusivo en Europa.

El proyecto está pagado por la Unión Europea y es un proyecto **Erasmus+**, que se lee Erasmus plus.

Erasmus+ es un programa de la unión europea para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.

Este es un proyecto **internacional** y por eso aparecen a veces palabras en otros idiomas.

Internacional significa que pertenece a varios países.

El nombre del proyecto en inglés es “Inclusive higher education system for students with intellectual disabilities”: **IHES**.

IHES son las siglas del nombre del proyecto en inglés.



Los **socios** del proyecto son:

- la Universidad Pablo de Olavide o UPO, de España,
- la Università Degli Studi di Firenze, de Italia,
- la Universidad de Siena, de Italia,
- Pixel-Associazione Culturale, de Italia,
- Paz y Bien, de España,
- ISCTE
- Instituto Universitario de Lisboa, de Portugal
- y Universal Learning Systems o ULS, de Irlanda.

Los **socios** son los participantes del proyecto.

Los objetivos del proyecto IHES son:

1. Desarrollar y aplicar un **programa** en línea sobre inclusión y vida independiente para personas con discapacidad intelectual en las universidades.
2. Diseñar y probar una metodología para apoyar la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual en la universidad.
3. Elaborar recomendaciones dirigidas a los responsables en la universidad para favorecer la inclusión de personas con discapacidad intelectual.

Un **programa** es la planificación de diferentes partes o actividades que componen algo que se va a realizar.



La elaboración de un manual servirá
para apoyar a las universidades
en su labor para favorecer la inclusión.

Otros elementos del proyecto son:

- la investigación,
- el desarrollo de un programa
de formación en línea,
- cursos
- y **difusión**.

La **difusión** es hacer que
muchas personas
conozcan una idea o una
noticia.

El manual ha sido elaborado
por los socios del proyecto
con el apoyo de PIXEL.

Los contenidos del manual
se han elegido después
de haber preguntado su opinión a:

- alumnos,
- profesores,
- responsables en la universidad
- y especialistas en discapacidad.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

La información está organizada en ocho módulos.

Cada módulo está elaborado por

la entidad que se indica a continuación.

Estos módulos son:

- Módulo 1:
 - Igualdad de género y redes de apoyo.
 - Universidad Pablo de Olavide.

- Módulo 2:
 - Discapacidad en ciencia, tecnología e innovación.
Universidad de Siena.

- Módulo 3:
 - Orientación e integración profesional.
Sistemas universales de aprendizaje ULS.

- Módulo 4:
 - Movilidad universitaria internacional.
Universidad de Siena.

- Módulo 5:
 - Convivencia en las Universidades.
Sistemas Universales de Aprendizaje ULS
ISCTE - Instituto Universitario de Lisboa.



- Módulo 6:

- Formación y **adaptación curricular**.
ISCTE Instituto Universitario de Lisboa.

Una **adaptación curricular** es un cambio en los contenidos que hay que aprender, para que sean accesibles.

- Módulo 7:

- **Observatorio de la Discapacidad**.
Universidad Pablo de Olavide.

El **observatorio de la discapacidad** es una institución que investiga y realiza informes sobre la discapacidad.

- Módulo 8:

- Regulación. Incluye cuatro informes sobre las leyes en cada país socio.
La Universidad Pablo de Olavide ha realizado un resumen y un análisis de las leyes.

Esta es la adaptación

a Lectura Fácil del manual.

La adaptación ha sido realizada

por el socio español Paz y Bien.

El manual está editado por

la profesora Rosa María Díaz Jiménez,

de la Universidad Pablo de Olavide,

y el socio italiano del proyecto PIXEL.

Acerca del Manual

Este documento es un manual sobre vida independiente de estudiantes con discapacidad intelectual.

El manual se ha elaborado dentro del proyecto IHES y ha sido dirigido por la profesora doctora Rosa María Díaz Jiménez.

Este manual tiene como objetivo construir un espacio inclusivo en la educación superior para las personas con discapacidad intelectual.

Los autores del manual son:

Díaz Jiménez, Rosa María, de la UPO

Corona Aguilar, Antonia, de la UPO

Granados Martínez, Cristina, de la UPO

Iáñez Domínguez, Antonio, de la UPO

Macías Gómez-Stern, Beatriz, de la UPO

Relinque Medina, Fernando, de la UPO

Yerga Míguez, María Dolores, de la UPO

Bruce, Alan, de ULS



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Graham, Imelda, de ULS

Álvarez-Pérez, Pablo de ISCTE-Instituto Universitario de Lisboa,

Pena, Maria João de ISCTE-Instituto Universitario de Lisboa,

Ferreira, Jorge de ISCTE-Instituto Universitario de Lisboa,

Mancaniello, Maria Rita de la Universidad de Siena,

Carletti, Chiara de la Universidad de Siena y de Università Degli Studi di Firenze,

Piccioli, Marianna de Università Degli Studi di Firenze,

Usted puede compartir o copiar

la información que aparece en este manual,

pero usted no puede transformar

esa información o venderla.

La utilización de la información del manual

debe acompañarse de una cita.

Una cita es una forma de indicar

de dónde viene la información.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Para citar el manual,

debe usted escribir lo siguiente:

Díaz-Jiménez, R. y Pixel (ed.) (2023): Manual sobre "Vida independiente de estudiantes con Discapacidad Intelectual. Sistemas inclusivos de educación superior para estudiantes con discapacidad intelectual (Erasmus+ 2021-1-ES01-KA220-HED-000032084 (https://ihes.pixel-online.org/PR2_DigitalHandbook.php))

Esta cita no está

en formato Lectura Fácil



Diccionario de palabras importantes

Accesibilidad cognitiva

La **accesibilidad cognitiva** es una característica que tienen las cosas, los espacios o los textos que hace que los entiendan todas las personas.

Adaptación curricular

Una **adaptación curricular** es un cambio en los contenidos que hay que aprender, para que sean accesibles.

Ajustes razonables

Los **ajustes razonables** son las adaptaciones que necesitan las personas con discapacidad para facilitar el acceso a la educación y su desarrollo personal.

Aprendizaje permanente

El **aprendizaje permanente** es la búsqueda de conocimiento y habilidades a lo largo de la vida de forma voluntaria.



Capacitación

La **capacitación** es conseguir ser capaz de hacer algo mediante un proceso de formación.

Comisión europea

La **comisión europea** es una organización que supervisa que se cumplen las leyes de la Unión Europea.

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** es un documento que protege los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Este documento garantiza la plena igualdad de las personas con discapacidad ante la ley.

Derechos civiles

Los **derechos civiles** son los derechos de todas las personas.



Diseño universal

El diseño universal

es una forma de diseño que crea productos o espacios de fácil acceso a la gran mayoría de las personas.

Docencia

La **docencia** es una actividad de formación, donde el profesorado enseña contenidos al alumnado.

Enfoque pedagógico inclusivo

El **enfoque pedagógico inclusivo** es un punto de vista educativo que busca que la educación sea accesible para todos los estudiantes en igualdad de condiciones.

Erasmus

El **Erasmus** consiste en un intercambio de los estudiantes entre las distintas universidades europeas.

Erasmus+

Erasmus+ es un programa de la unión europea para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.



Espacio Europeo de la Educación

El Espacio Europeo de la Educación

es una iniciativa que ayuda a los Estados de la Unión Europea a trabajar juntos para desarrollar sistemas de educación y formación más inclusivos.

Materiales curriculares

Los **materiales curriculares** son recursos como libros de texto, imágenes o vídeos que facilitan el proceso de aprendizaje.

Prácticas igualitarias

Las **prácticas igualitarias** son acciones que favorecen la igualdad entre géneros.

Recursos didácticos

Los **recursos didácticos** son materiales que tienen como finalidad educar o enseñar y facilitan el aprendizaje de conceptos y habilidades.



Módulo 1:

Igualdad de género y redes de apoyo social

Autoras

El módulo 1 está escrito por:

- Rosa María Díaz Jiménez, de UPO,
- Antonia Corona Aguilar, de UPO
- y Beatriz Macías Gómez-Estern, de UPO.

Las **redes de apoyo** son una estructura que ayuda a las personas en un área determinada.

Resumen

Las universidades ponen en marcha cada vez más Planes de Igualdad para luchar contra las desigualdades de género.

Los planes de igualdad deben aplicarse en la gestión, la **docencia** y la investigación universitaria.

La **docencia** es una actividad de formación, donde el profesorado enseña unos contenidos al alumnado.



Estos planes están dirigidos al alumnado,
al profesorado, y a los trabajadores
de administración y servicios de la universidad.

También las personas con discapacidad
deben ser incluidas
en los planes de igualdad.

La información y los **recursos**
sobre igualdad y violencia de género
en la universidad
deben ser accesibles para
las personas con discapacidad intelectual.

Los **recursos** son los
medios que alguien
utiliza en caso de
necesidad para
conseguir un objetivo.

Las redes de apoyo son fundamentales para
la integración social y el éxito educativo
del alumnado con discapacidad intelectual.

La investigación ha demostrado que
el éxito académico de los estudiantes
está relacionado con su **autopercepción**
y su integración en el grupo.

La **autopercepción** es la
opinión que una persona
tiene sobre sí misma.

Las relaciones personales de los alumnos con discapacidad intelectual entre ellos y con otros alumnos sin discapacidad intelectual son muy importantes.

La visibilidad de las personas con discapacidad en el campus es esencial para que se produzca la inclusión.

La universidad debe facilitar el acceso de las personas con discapacidad a las actividades de ocio, de cultura, deportivas y de compromiso social.

Para ello, la universidad puede utilizar varios recursos para que las personas se acerquen y se relacionen entre sí.

Por ejemplo, organizar actividades inclusivas, o crear la figura del asistente personal universitario.



Categorías

En este módulo vamos a hablar de:

- Políticas de igualdad,
- planes de igualdad,
- violencia de género,
- campus amigables
- e inclusión social.

Introducción

La inclusión de las personas con discapacidad intelectual en los sistemas educativos superiores supone una mejora en su calidad de vida y más acceso a los recursos.

Los ciudadanos con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos y oportunidades que el resto de las personas.

Pero está claro que la exclusión afecta a la calidad de vida limita sus oportunidades.



Los **estereotipos** negativos sobre la discapacidad intelectual se debe a la ignorancia de la sociedad, y no a las capacidades de las personas.

Los **estereotipos** son el conjunto de creencias sobre características asignadas a un grupo social.

En la Universidad existen redes de apoyo, que facilitan entornos favorables para las personas con discapacidad intelectual.

Igualdad entre hombres y mujeres

La **perspectiva de género** es una forma de ver y comprender la sociedad que no acepta la discriminación, las desigualdades y la exclusión por cuestión de género.

La **perspectiva de género** es una forma de ver y comprender la sociedad identificando y visibilizando las relaciones entre los géneros, masculino y femenino.

La **ONU** dice que la perspectiva de género debe incluirse en la sociedad a todos los niveles para que todas las personas se beneficien y las desigualdades no sean permanentes.

La **ONU** es la Organización de las Naciones Unidas.

Las diferencias entre géneros pueden observarse en toda nuestra sociedad e **instituciones** educativas.

Estas diferencias afectan a mujeres que se dedican a la docencia o la investigación en nuestras universidades.

Una **institución** es una organización o sistema, por lo general de carácter público.

En el año 2022 el investigador Márquez realizó un trabajo: ninguna mujer con discapacidad dirigió un equipo de investigación ni ocupó un cargo institucional.

Estas mujeres estaban muy preparadas, pero nunca las tuvieron en cuenta para ser líderes en la Universidad.

Ellas mismas expresaron que tenían dificultades para **conciliar** vida laboral y familiar, debido a la carga excesiva de trabajo, a los prejuicios y los entornos no adaptados.

Conciliar es hacer compatibles 2 o más cosas.

La discriminación de género disminuye las posibilidades de desarrollo profesional de docentes e investigadoras por el hecho de ser mujeres.

Las políticas de género son muy importantes para construir una universidad inclusiva.

Destacamos 4 aspectos fundamentales:

1. la sensibilización y la formación,
2. la **coordinación** entre los implicados,
3. la superación de estereotipos sobre la discapacidad intelectual y la igualdad de género,
4. el género como un problema añadido a la discapacidad intelectual.

La **coordinación** es la unión de esfuerzos para realizar una acción y conseguir un objetivo común.

1. La sensibilización y la formación.

Las **prácticas igualitarias** son difíciles de implantar en la sociedad.

En la universidad se llevan a cabo políticas de igualdad, pero todavía queda mucho trabajo por hacer.

Las **prácticas igualitarias** son acciones que favorecen la igualdad entre géneros.



Estas políticas de igualdad deben ir acompañadas de acciones de sensibilización y formación, que son imprescindibles para aprender a cuidarse y apoyarse y a respetar las diferencias.

La planificación de la formación en las universidades deben incluir cursos sobre igualdad para estudiantes, profesorado y otros trabajadores de la universidad.

La sensibilización y la formación hacen posible una universidad más inclusiva y la convierten en un espacio más amable para la igualdad de género.

2. La coordinación entre los implicados.

La coordinación y la difusión son esenciales para la puesta en marcha de planes de igualdad e inclusión en la universidad.



Una universidad inclusiva debe coordinar a todos los implicados y comprometerse con el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades.

3. La superación de estereotipos sobre la discapacidad intelectual y la igualdad de género.

El investigador Bordieu, en el año 2000, escribió sobre los estereotipos y prejuicios de las personas con discapacidad en la universidad.

En la Universidad existen los mismos estereotipos y prejuicios sobre las personas con discapacidad que en la sociedad.

La universidad debe buscar soluciones para poder superar la discriminación en la institución.

Algunas de estas soluciones pueden ser la creación de espacios inclusivos y el diseño de cursos para alumnado y trabajadores de la universidad.

4. El género como un problema añadido a la discapacidad intelectual.

Los planes de igualdad en la universidad
deben tener en cuenta la igualdad de género
y la discapacidad de forma conjunta para que
el resultado sea positivo y completo.

Las conclusiones de estos

4 aspectos descritos antes, son:

- La universidad debe defender
la diversidad y la igualdad de género
de las personas con discapacidad.
- La universidad debe ser
un espacio inclusivo,
donde todas las personas
tengan el mismo valor
y las mismas oportunidades,
como escribieron los investigadores
Navarro y Ruiloba en el año 2022.



Redes de apoyo social

Algunos investigadores en educación,

como Engel y Coll en el año 2021

y Wortham en el 2006,

dicen que es muy importante

tener una **identidad** estudiantil

para que los estudiantes tengan éxito.

Esta identidad debe ser individual,

pero también en relación con los demás.

La identidad también debe tener en cuenta

la motivación y el futuro que espera el estudiante.

Las comunidades educativas son muy importantes

para analizar la identidad, el bienestar

y la confianza del estudiantado,

como escribió Wenger

en sus trabajos del año 2009.

Las personas con discapacidad y otros colectivos

que han sido excluidos a lo largo de la historia,

no se han sentido valorados en un entorno académico.

La **identidad** es el conjunto de características de una persona que la hacen distinta de otra. Si la identidad es estudiantil, nos referimos a las características de esa persona como estudiante.



Las universidades deben ser entornos acogedores, donde todas las personas con su experiencia se tengan en cuenta, se reconozcan y se potencien, como escribió el investigador Mlynarczyk en el año 2014.

La inclusión debe ser una actitud abierta y acogedora que se debe potenciar en las instituciones educativas, según los investigadores Smith y Barr.

La discapacidad intelectual debe tenerse en cuenta en la planificación de los campus y en la organización de la vida académica.

La educación superior debe facilitar el acceso y la participación de todos los estudiantes.

Así, podemos hablar de un campus amigable.

Las universidades deben proporcionar apoyo individual a cada alumno y alumna, con cuidado para que no se produzca aislamiento o segregación.



El apoyo individual para la participación

puede producirse, por ejemplo, en:

- La accesibilidad física e intelectual a los espacios, la información y los contenidos académicos,
- Guías para la participación,
- **Tutorías** específicas,
- Organización de grupos que fomente la inclusión.
- Actividades para escuchar las experiencias de los alumnos con discapacidad intelectual.

Una **tutoría** es un encuentro individual del profesor con los alumnos donde puede aconsejarlos sobre dudas de las asignaturas.

Todo esto está destinado a

que todos los alumnos puedan expresar

sus diferencias y se tengan en cuenta.

La misma idea puede aplicarse a:

- los deportes,
- la cultura,
- la representación estudiantil,
- el ocio
- las actividades sociales en el campus.



Los **departamentos** universitarios especializados en el apoyo a la discapacidad pueden ayudar a hacer la universidad más accesible para los estudiantes.

Un **departamento** es una parte de la universidad encargada de coordinar los estudios de una asignatura en uno o varios centros.

Las familias y las asociaciones también pueden proporcionar información de las necesidades básicas de los estudiantes con discapacidad intelectual.

Y pueden promover programas de sensibilización y formación para toda la comunidad y así ayudar a la sociedad.

También las relaciones personales entre estudiantes con y sin discapacidad intelectual son muy importantes.

Así pueden conocerse y aprender sobre los retos, los talentos y las experiencias de los demás, para eliminar estereotipos.

Esto además puede crear unidad de grupo, y un acercamiento entre personas, como escribió en el año 2021 el investigador Macías-Gómez-Estern.

Los autores Waitoller y Kozlesky escribieron en el año 2013 que para conseguir este acercamiento, se pueden organizar asociaciones institucionales en la universidad.

Cuando todos los estudios y oficinas de la universidad están en el mismo sitio, se pueden realizar intercambios entre titulaciones, grupos de investigación y oficinas universitarias, para acercar a los estudiantes a la realidad de los demás, y favorecer la inclusión.

Los grupos de discusión del IHES con estudiantes han reflejado su actitud abierta y positiva con estas agrupaciones de trabajo personales, cooperativas e **interactivas**. Estos grupos han servido para que el estudiantado aumente su experiencia y empatía hacia los demás.

Una situación es **interactiva** cuando se produce intercambio de información.



En conclusión, la presencia y participación en todas las actividades y funciones universitarias son esenciales para la inclusión de los estudiantes con discapacidad intelectual en la vida universitaria, según nos dice el autor Saad en su trabajo del 2011.

Las funciones universitarias pueden ser académicas, administrativas o de investigación.

Las redes de apoyo social son necesarias para construir la identidad académica en los sistemas universitarios.

La participación de los estudiantes con discapacidad intelectual debe facilitarse para que puedan aportar sus puntos de vista, experiencias y talento.

De esta forma se evitan la exclusión y la **estigmatización**.

La **estigmatización** es el trato negativo, desprecio o prejuicios hacia una persona o grupo de personas.



Los estudiantes con discapacidad intelectual,
como todos los estudiantes,
necesitan otras personas en la universidad
para verse reflejados en ellos.

Conclusiones

Los entornos inclusivos y no discriminatorios
están presentes en muchas normativas.

Pero otras muchas normativas,
como por ejemplo la **Agenda 2030**,
no habla del **diseño universal**.

Esto demuestra que las políticas de inclusión
para la discapacidad
no están tan desarrolladas.

Cada vez más personas con discapacidad
estudian en la universidad,
pero hay muchas universidades
que todavía no son accesibles.

La **Agenda 2030** es un plan de acción de la ONU para acabar con muchos problemas, como por ejemplo, la pobreza o el cambio climático.

El **diseño universal** es una forma de diseño que crea productos o espacios de fácil acceso a la gran mayoría de las personas.



Estas universidades cuentan con normativa para la **atención a la diversidad**, pero sus políticas de inclusión no son adecuadas, no ofrecen igualdad de oportunidades a todos los estudiantes, y se gradúan pocos alumnos con discapacidad.

La **atención a la diversidad** son las acciones educativas dirigidas a cada persona en particular, teniendo en cuenta siempre las capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje diferentes.

Las investigadoras Corona, Sánchez y Díaz hablan en su trabajo de 2023 de algunas experiencias inclusivas en la universidad que se centran en el acompañamiento social, la creación de vínculos y de entornos amigables.

Las mujeres con discapacidad están en una situación de discriminación múltiple, por ser mujeres y por tener discapacidad, además de otras discriminaciones que hacen más difícil todavía su inclusión social.

Por lo tanto, es imprescindible el desarrollo de estrategias para visibilizar y superar estas desigualdades de las mujeres con discapacidad.

Las organizaciones internacionales
y la investigación
aseguran los beneficios
de la educación inclusiva a todos los niveles.

Las universidades que se centran
en las personas y en su diversidad
son instituciones:

- modernas,
- abiertas,
- que se adaptan al cambio,
- dinámicas
- y sostenibles.

Este modelo facilita la inclusión social,
la autonomía personal
y la **autodeterminación**.

La **autodeterminación** es la capacidad de una persona o de una población de actuar y decidir por sí misma.

Este nuevo modelo de universidad inclusiva
creará espacios amigables para
las personas con discapacidad.



Toda la población se beneficiará del conocimiento generado en esas universidades sobre los derechos humanos, la autonomía y la vida independiente.

La participación activa de toda la comunidad universitaria es fundamental:

- del personal académico,
- del alumnado con y sin discapacidad,
- del personal de administración y servicios,
- y de otros implicados en las políticas sociales, como las familias.

La universidad debe crear redes de colaboración y prácticas inclusivas.

Los expertos en género e igualdad conocen la **sociedad patriarcal** que da lugar a las desigualdades y tienen las herramientas para combatirlas, así que es muy necesario trabajar junto a ellos.

La **sociedad patriarcal** es una forma de sociedad, en la que los hombres tienen el poder, solo por ser hombres. Las mujeres quedan en segundo lugar.



Recursos en línea

Este apartado incluye información complementaria al contenido de este módulo 1 en internet.

Este material no está en lectura fácil.

Video de Campus inclusivos campus sin límites:
Programa Campus Inclusivos, Campus sin límites.

Pincha en el enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=IZ3rIT_bozw

Programa Campus Inclusivo, Campus sin límites.

Una experiencia que comenzó en España

para promover la educación inclusiva,

reducir el abandono escolar

de las personas con discapacidad

y ayudar a las universidades con

la diversidad de sus estudiantes.

Este programa ofrece vivir

la experiencia universitaria durante 10 días.

Los alumnos participan en las clases,

en actividades culturales y hacen nuevos amigos.



Universidad y Discapacidad

En este documento nos encontramos información sobre:

- la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades españolas,
- la Agenda 2030
- y el Informe estatal del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad sobre la normativa de inclusión de las personas con discapacidad en el sistema universitario español.

Pincha en el enlace:

<https://www.consaludmental.org/publicaciones/Universidad-discapacidad-cermi.pdf>

Documentos descargables

Este apartado incluye información complementaria al contenido de este módulo 1 para descargar.

Este material no está en lectura fácil.



Ramírez, M. & Díaz, R.M^a. (2022) El éxito académico de las personas con discapacidad en el contexto universitario. Un modelo analítico cualitativo. *América Latina Hoy*, 91, 25-49.

<https://doi.org/10.14201/alh.27280>

<https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/1130-2887/article/view/27280/29021>

Este artículo realiza un estudio comparativo de un hombre y una mujer con discapacidad en la Universidad de Costa Rica para comprender los factores del éxito académico de mujeres con discapacidad en la universidad.

Artículo: Eisenman, L. T., Farley-Ripple, E., Culnane, M., & Freedman, B. (2013). Repensar la evaluación de redes sociales para estudiantes con discapacidad intelectual (DI) en la educación postsecundaria. *Revista de Educación Postsecundaria y Discapacidad*, 26(4), 367-384.

<https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1026910.pdf>

Este **artículo** académico describe el desarrollo y el uso de una herramienta de redes sociales y su influencia en las oportunidades profesionales de los estudiantes universitarios con discapacidad intelectual.

Los **artículos** son las partes en que se divide una ley.

Un ejemplo es:
La Constitución Española tiene 169 artículos.



Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas son los trabajos que los autores han utilizado para escribir este módulo.

En el módulo aparecen a veces los autores y algún contenido de estos trabajos.

La forma de nombrar los trabajos no está en lectura fácil.

El material no está en lectura fácil.

Engel, A., y Coll, C. (2021). La identidad del alumno: El modelo de Coll y Falsafi. Documentos de trabajo sobre cultura, educación y desarrollo humano, 17(1).

Macías-Gómez-Estern, B. (2021). Psicología crítica para la emancipación comunitaria: Insights from socio-educative praxis in hybrid settings. Nuevas Olas en Psicología Social, 25-54.

Mlynarczyk, R. W. (2014). Narrativa y discurso académico: Incluyendo más voces en la conversación. Revista de Escritura Básica, 4-22.

Navarro González, R., & María Ruiloba Núñez, J. (2022). Administraciones públicas inclusivas: la aplicación de la normativa sobre el acceso de las mujeres con discapacidad al empleo público. Gestión y Análisis de Políticas Públicas, Nueva Época (GAPP), (28).

Saad, D. E. (2011). Inclusión educativa de jóvenes con discapacidad intelectual: un estudio de caso en el ámbito universitario. En XI Congreso



Nacional COMIE.

Solsona-Cisternas, D. A. (2023). Procesos de individuación en personas con discapacidad. Una aproximación a través de las movilidades en zonas rurales del sur de Chile. *Discapacidad y Sociedad*, 1-23.

Smith, R., y Barr, S. (2008). Towards educational inclusion in a contested society: Del análisis crítico a la acción creativa. *Revista Internacional de Educación Inclusiva*, 12(4), 401-422.

ACNUDH, O. D. A. C. C. D. (2023). Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, (2023), Instrumentos de Derechos Humanos. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Waitoller, F. R., y Kozleski, E. B. (2013). Trabajando en prácticas fronterizas: El desarrollo de la identidad y el aprendizaje en las asociaciones de educación inclusiva. *Enseñanza y formación del profesorado*, 31, 35-45.

Wenger, E. (2009). Comunidades de práctica: La clave de la estrategia del conocimiento. En *Knowledge and communities* (pp. 3-20). Routledge.

Wortham, S. (2006). Aprendizaje de la identidad: La emergencia conjunta de la identificación social y el aprendizaje académico.



Módulo 2.

La discapacidad en la ciencia, la tecnología y la **innovación**

La **innovación** es el cambio que incluye novedades en algo.

Autoras

El módulo 2 está escrito por:

- Maria Rita Mancaniello,
de la Universidad de Siena,
- Chiara Carletti, de la Universidad de Florencia
y la Universidad de Siena
- y Marianna Piccioli,
de la Universidad de Florencia.

Resumen

Los proyectos basados en la tecnología
son cada vez más importantes
para las personas con discapacidad intelectual.

Los cursos de formación para aprender
a manejar la tecnología son muy necesarios.



La tecnología está presente
en todos los sectores de la sociedad.

Este módulo incluye información sobre
la formación en tecnologías y la accesibilidad,
en las herramientas digitales:

- páginas web fáciles,
- WhatsApp,
- ordenadores,
- plataformas digitales
- y correo electrónico.

Las tecnologías están transformando la educación.

Por eso este módulo también incluye
productos tecnológicos para la enseñanza superior,
como la inteligencia artificial o la realidad virtual.

Las tecnologías pueden usarse
para mejorar la inclusión y reducir barreras.

Las tecnologías inclusivas y
los productos de **tecnología asistencial**
facilitan las tareas y rutinas
de las personas con discapacidad.

La **tecnología asistencial**
es cualquier producto que
ayuda a la accesibilidad y
la autonomía de las
personas con
discapacidad.

Por ejemplo, aplicaciones para mejorar
la movilidad, la audición, la visión
o las habilidades de comunicación.

Para ser inclusiva, la tecnología debe:

1. ser accesible y de fácil uso y comprensión,
2. evitar estereotipos en su diseño,
3. tener en cuenta la **accesibilidad cognitiva**,
4. tener en cuenta el diseño
de las aplicaciones y dispositivos.

La **accesibilidad cognitiva** es la característica que tienen las cosas, los espacios o los textos que hace que los entiendan todas las personas.

Categorías

En este módulo vamos a hablar de:

- Formación digital,
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación**,
- productos tecnológicos para el aprendizaje,
- tecnologías inclusivas.

Las **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, también llamadas TIC, son productos o recursos tecnológicos que sirven para intercambiar información.



Introducción

La discapacidad intelectual afecta a varias áreas de desarrollo de la persona: aumenta las dificultades de aprendizaje y hace más difícil la participación en la vida social y cultural de la comunidad.

Por eso, las ayudas y apoyos para las personas con discapacidad promueven la autonomía, la lectoescritura, y habilidades para poder participar en la vida social, cultural y laboral, como señalaron los investigadores Scott y Haverkamp y Beadle- Brown en 2016.

La **OMS** dijo en 2001 que el entorno de las personas con discapacidad intelectual influye en su capacidad de enfrentarse de forma independiente a su vida diaria.

La **OMS** es la Organización Mundial de la Salud.



El autor Aquario y otros investigadores
en el año 2017 dijeron que
las personas con discapacidad
y con necesidades educativas especiales
deben tener acceso a la vida
cultural y social.

Y para que esto ocurra hay que reducir
los **obstáculos** y barreras existentes:

- institucionales,
- educativas,
- culturales,
- sociales,
- personales,
- y físicas.

Un **obstáculo** es una
dificultad o un
inconveniente.

También los **entornos de aprendizaje** inclusivos
favorecen el acceso al conocimiento
y la participación
en la vida social y cultural
de las personas con discapacidad.
Pero, la accesibilidad física no es suficiente.

Los **entornos de
aprendizaje** son los
distintos lugares donde se
puede producir el
aprendizaje.



La accesibilidad debe ser también:

- cognitiva,
- sensorial,
- cultural,
- económica,
- emocional
- y educativa.

Las tecnologías digitales pueden ayudar para que la accesibilidad sea completa.

El buen uso de las TIC contribuye a promover la inclusión y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

La tecnología en la universidad debe estar diseñada para que todas las personas puedan utilizarla, para que los estudiantes con discapacidad y sin discapacidad tengan acceso a los recursos educativos.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Hay muchas formas de hacer
que la tecnología en la universidad
sea inclusiva, por ejemplo:

- Diseño accesible de aplicaciones y páginas web,
- Proporcionar equipos y tecnología de apoyo
a los estudiantes con discapacidades,
- Cursos sobre accesibilidad para
los trabajadores de la universidad.

El Diseño Universal para el Aprendizaje
permite el diseño inclusivo de
todo el **proceso** de enseñanza-aprendizaje
y tiene en cuenta las necesidades
y la diversidad de las personas,
también de las personas con discapacidad.

Un **proceso** es una
secuencia de operaciones
realizadas en un orden
concreto y con un objetivo
específico.

El aprendizaje innovador en distintos lugares
del mundo debe ayudar a la inclusión.
Esto implica crear más oportunidades
para que todos puedan participar,
beneficiarse unos a otros
y respetar diferentes culturas.



El **mercado laboral** mundial está cambiando
y por eso la formación profesional debe adaptarse
para tratar con la diversidad.

El **mercado laboral** es
el lugar de encuentro
donde las empresas
ofrecen empleo y las
personas que buscan un
empleo.

Los profesionales de la educación
deben confiar y saber
que compartir sus conocimientos
es muy positivo para todos.
Esto resalta que es bueno centrarse
en las personas y utilizar
diferentes disciplinas para unir
la investigación académica
con la aplicación práctica
para el beneficio de la comunidad.

En este momento de grandes cambios mundiales,
la participación de todas las personas
y la igualdad de oportunidades
ayudan a la creación
de una cultura excelente.



Las personas con discapacidad y otros grupos que antes eran excluidos, ahora participan en el proceso para mejorar el desarrollo social, económico y educativo.

La forma en que aprendemos, trabajamos y producimos puede ayudar a que aparezcan ideas nuevas y creativas.

La tecnología está cada vez más presente en nuestra vida después del COVID-19.

Las TIC son esenciales para la innovación social, la comunicación y la enseñanza.

Las TIC pueden usarse para adaptar materiales y hacerlos accesibles a todas las personas.

Pero hay que tener cuidado porque también las TIC pueden convertirse en un elemento que perjudique a la inclusión.

Todos los estudiantes deben ser incluidos en los espacios en línea, para conseguir su plena participación en la vida universitaria.



En conclusión, la inclusión y la **equidad** son muy importantes en la sociedad actual. Todas las personas deben tener las mismas oportunidades en la educación y el trabajo.

La **equidad** es una cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus necesidades.

La **globalización** y la tecnología influyen en el funcionamiento del mercado laboral y la educación. Por eso, necesitamos ideas nuevas y equidad en esta sociedad diversa y cambiante.

La **globalización** es un proceso de relación e intercambio entre las personas, las empresas y los gobiernos de diferentes países.

Formación digital

La **capacitación** digital es el proceso de desarrollar las habilidades y los conocimientos para utilizar las tecnologías digitales de forma correcta y segura.

Es un proceso importante para todos, pero en especial para las personas con discapacidad intelectual.

La **capacitación** es conseguir ser capaz de hacer algo. La formación para que una persona pueda hacer bien algo.



La capacitación digital puede ser positiva
para varios aspectos de la vida
de las personas con discapacidad intelectual:

- Inclusión social y laboral: acceso a la información, servicios y oportunidades.
- Autonomía y **autoeficacia**: realización de actividades del día a día de forma más independiente;
- Aprendizaje y desarrollo personal: acceso a recursos educativos y oportunidades de desarrollo.

La **autoeficacia** es nuestra capacidad de lograr el resultado que deseamos para nosotros mismos después de realizar una acción.

El uso de las nuevas tecnologías
en educación ofrece muchas posibilidades.

El método de enseñanza y aprendizaje debe adaptarse a las personas con discapacidad intelectual para que tengan acceso a una educación de calidad.

El cambio metodológico puede conseguirse de varias maneras.

Un ejemplo de ello es:

- El uso de las tecnologías digitales para un aprendizaje más personal y atractivo.
- El uso de métodos basados en la experiencia para adquirir conocimientos y habilidades.
- Utilizar métodos colaborativos para desarrollar las habilidades sociales y comunicativas.

La tecnología de apoyo puede utilizarse para favorecer el aprendizaje y el desarrollo de las personas con discapacidad intelectual.

Hay que dar a cada persona lo que necesita, según sus características individuales.

Las tecnologías de apoyo más habituales son:

- Se pueden utilizar ordenadores, tabletas y teléfonos móviles para acceder a información, recursos educativos y oportunidades de aprendizaje;

Continúa en la siguiente página.



- Programas informáticos educativos para personalizar el aprendizaje y proporcionar información en tiempo real;
- Dispositivos de apoyo: los dispositivos de asistencia, como lectores de voz y comunicadores, pueden ayudar a las personas con discapacidad intelectual a comunicarse y acceder a la información.

También deben tenerse en cuenta los factores que hacen más fácil la capacitación digital de las personas con discapacidad intelectual:

- Acceso a la tecnología: Las personas con discapacidad intelectual deben tener acceso físico y económico a las tecnologías digitales.
- Formación y apoyo para una utilización correcta de las tecnologías para las personas con discapacidad intelectual y sus cuidadores.
- Políticas y prácticas inclusivas en educación, para que las personas con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad.



Algunos obstáculos para la capacitación digital de las personas con discapacidad intelectual son:

- Las tecnologías digitales pueden ser caras.
- Las tecnologías digitales deben ser accesibles a todas las personas.
- Los prejuicios y estereotipos.

En conclusión, la capacitación digital es importante para las personas con discapacidad intelectual.

Hay que tener en cuenta los factores que hacen el uso de las tecnologías más fácil o más difícil.

Tecnologías de la información y la comunicación

Las tecnologías de la información y la comunicación tienen diferentes ventajas para favorecer la inclusión.



Algunas de estas ventajas son:

- Aumentar el acceso a la información y los recursos;
- Facilitar la comunicación y la colaboración;
- Personalizar el aprendizaje
- Reducir las barreras para las personas con discapacidad.

Uno de los beneficios más importantes es la difusión de la información.

La información sobre las TIC y sus ventajas es importante para que los profesores, los centros educativos y otras partes interesadas aprovechen estas tecnologías.

Esto puede hacerse a través de:

- Formación y desarrollo profesional
- Difusión e intercambio de materiales y **recursos didácticos**;
- Difusión de actos y conferencias.

Los **recursos didácticos** son materiales que tienen como finalidad educar o enseñar y facilitan el aprendizaje de conceptos y habilidades.

Las páginas web deben ser accesibles y fáciles, para que todo el mundo pueda utilizar la información y los recursos en línea.

Esto significa que el diseño de las páginas web debe ser sencillo para las personas con discapacidades visuales, auditivas, motoras o intelectuales.

El uso de las tecnologías en educación debe ir acompañado de formación.

Los temas en los que debe centrarse la formación, son:

- Los fundamentos de las TIC
- Cómo utilizar las TIC en la enseñanza y el aprendizaje
- Cómo crear contenidos digitales accesibles.

Tecnologías

La universidad debe garantizar que sus recursos tecnológicos sean accesibles para todos.



También para los estudiantes con discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas.

Para que las tecnologías en la universidad sean inclusivas, hay que tener en cuenta:

- Diseño de sitios y aplicaciones web accesibles.
- Proporcionar dispositivos de ayuda y tecnología a estudiantes con discapacidades.
- Formación en accesibilidad para los trabajadores.

La accesibilidad es la capacidad para acceder y utilizar un sistema, producto o servicio.

Esto significa que todas las personas pueden utilizar ese diseño, tengan o no discapacidad.

La accesibilidad es importante para que todo el mundo participe en la vida social, la educación, el trabajo y otros servicios.

Hay muchas limitaciones que pueden impedir que una persona tenga acceso a un sistema, producto o servicio.



Estas limitaciones pueden ser de la persona o del **contexto**.

Las limitaciones de la persona están condicionadas por sus capacidades.

Las limitaciones del contexto se refieren a su mal diseño.

Por lo tanto, es esencial tener en cuenta estas limitaciones para utilizar herramientas accesibles a todos.

Las aulas virtuales y las páginas web oficiales de las universidades son herramientas esenciales para la educación y la comunicación.

Las formas más eficaces de hacer accesibles las aulas virtuales y las páginas web oficiales son las siguientes:

- Diseñar aulas virtuales accesibles a todos los estudiantes.
- Utilizar un lenguaje sencillo y claro.
- Subtítulos.

El **contexto** es el conjunto de situaciones en las que ocurre un hecho.



La tecnología puede ser una poderosa herramienta para que la enseñanza superior sea más integradora.

Las universidades que utilizan la tecnología de forma correcta benefician a sus estudiantes.

Recursos en línea

Este apartado incluye información complementaria al contenido de este módulo 2 en internet.

Este material no está en lectura fácil.

Boot FH, Owuor J, Dinsmore J, MacLachlan M. Acceso a la tecnología de asistencia para personas con discapacidad intelectual: una revisión sistemática para identificar barreras y facilitadores. *J Intellect Disabil Res.* 2018 Oct;62(10):900-921. doi: 10.1111/jir.12532. Epub 2018 jul 10. PMID: 29992653.

Continúa en la siguiente página.



Pincha en el enlace:

<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/jir.12532>

En este enlace podrás encontrar

trabajos de investigación sobre

barreras y elementos facilitadores de la accesibilidad.

Fitzpatrick, I., y Trninic, M. (2023). Dismantling barriers to digital inclusion: Un modelo de aprendizaje en línea para jóvenes con discapacidad intelectual.

British Journal of Learning Disabilities, 51, 205-217.

Pincha en el enlace:

<https://doi.org/10.1111/bld.12494>

En este artículo se describe un ejemplo

de modelo de aprendizaje en línea

accesible para personas con discapacidad intelectual.

Varios factores son importantes

para el éxito de este modelo, por ejemplo:

- actividades de juego de rol,
- el modelado,
- los escenarios,
- el debate.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Documentos descargables

Este apartado incluye información complementaria al contenido de este módulo 2 para descargar.

Este material no está en lectura fácil.

Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales y la Educación Inclusiva, "Inclusive digital education": https://www.european-agency.org/sites/default/files/Inclusive_Digital_Education_Project_Examples.pdf

Este informe de ejemplos de proyectos enseña los resultados de la actividad Educación Digital Inclusiva, o IDE.

Este informe reúne una serie de proyectos de colaboración Erasmus+ que tratan sobre la educación digital inclusiva.

UNESCO IIEP, (2021). COVID 19, educación basada en la tecnología y discapacidad: el caso de Mauricio; prácticas emergentes en el aprendizaje digital inclusivo para estudiantes con discapacidad:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377755>



Todos los alumnos deben tener oportunidades para el aprendizaje inclusivo, también los alumnos con discapacidad o necesidades educativas especiales, para que puedan tener éxito educativo.

Comisión Europea, Centro Común de Investigación, Vuorikari, R., Kluzer, S., Punie, Y. (2022). *DigComp 2.2, The Digital Competence framework for citizens : with new examples of knowledge, skills and attitudes*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea:

<https://data.europa.eu/doi/10.2760/115376>

La Unión Europea se preocupa por mejorar las competencias digitales para la vida y el trabajo de todas las personas. La Agenda Europea de Capacidades de 1 de julio de 2020 apoya las capacidades digitales para todos.

Los objetivos del Plan de Acción de Educación Digital, son:

1. mejorar las capacidades digitales,
2. y crear un sistema de educación digital válido.



Benigno, V., Tavella, M. (2011). Planes de aprendizaje inclusivo utilizando las TIC: el proyecto *Aessedí*: <https://doi.org/10.17471/2499-4324/239>
<https://ijet.itd.cnr.it/index.php/td/article/view/239/173>

La educación previene la exclusión social
y ofrece a las personas
con necesidades especiales oportunidades
de participación activa en la sociedad.

Uno de los principales objetivos
del sistema escolar es
garantizar la participación
de todos los alumnos
en los procesos de aprendizaje.

Este artículo es un estudio
sobre planes de aprendizaje
basados en el uso
de tecnologías multimedia.

Estas tecnologías están desarrolladas
para la plena inclusión
de las personas con necesidades especiales.



Unesco, (2020). Tecnología para la inclusión:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373655>

La tecnología es un buen recurso educativo,

pero tiene muchos obstáculos,

como, por ejemplo,

la falta de escuelas, de financiación

o de formación para el profesorado.

Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales y la Educación Inclusiva, 2016. Pasar a la acción por la educación inclusiva: Reflexiones y propuestas de los delegados. Odense, Dinamarca: Agencia Europea para las Necesidades Especiales y la Educación Inclusiva:

https://www.european-agency.org/sites/default/files/Take%20Action%20for%20Inclusive%20Education_IT.pdf

El objetivo de este informe

es analizar la educación inclusiva

en la escuela y otras comunidades.



Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas son los trabajos que los autores han utilizado para escribir este módulo.

En el módulo aparecen a veces los autores y algún contenido de estos trabajos.

La forma de nombrar los trabajos no está en lectura fácil.

El material no está en lectura fácil.

Aquario, D., Pais, I., Ghedin, E. (2017). Accessibilità. alla conoscenza e Universal Design. Uno studio esplorativo con docenti e studenti universitari. *Italian Journal of Special Education for Inclusion*, 5 (2), 93-105:

<https://core.ac.uk/download/322531669.pdf>

Beadle-Brown, J., Leigh, J., Whelton, B., Richardson, L., Beecham, J., Baumker, T., & Bradshaw, J. (2016). Quality of Life and Quality of Support for People with Severe Intellectual Disability and Complex Needs. *Journal of applied research in intellectual disabilities: JARID*, 29(5), 409–421.

<https://doi.org/10.1111/jar.12200>

Chadwick, Darren D., Melanie Chapman and Sue Caton, "Digital Inclusion for People with an Intellectual Disability", in Alison Attrill-Smith et al. (eds.), *The Oxford Handbook of Cyberpsychology*, Oxford Library of Psychology (2019; online edn, Oxford Academic, 7 June 2018),

<https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198812746.013.17> accessed 6



September 2023

Fernández-Batanero, J.M., Montenegro-Rueda, M., Fernández-Cerero, J. et al. Assistive technology for the inclusion of students with disabilities: a systematic review. *Education Tech Research Dev* 70, 1911-1930 (2022).

<https://doi.org/10.1007/s11423-022-10127-7>

Ferrari, M. (2016). Inclusive education with ICT. *OPPIinformazioni*, 121(2016), 51-59: [https://oppi.it/wp-content/uploads/2017/05/oppinfo121_051-](https://oppi.it/wp-content/uploads/2017/05/oppinfo121_051-059_michela_ferrari.pdf)

[059_michela_ferrari.pdf](https://oppi.it/wp-content/uploads/2017/05/oppinfo121_051-059_michela_ferrari.pdf)

Fiorucci, A., Pinnelli, S. Evaluation of the technological component for the promotion of inclusion. An index-based action research experience for trainee remedial teachers. *Metis*, Vol. 10, N. 1(2020):

<http://www.metisjournal.it/index.php/metis/article/view/361/284>

Lancioni, Giulio E., Singh Nirbhay N., O'Reilly, Mark F., Sigafos, Jeff, Alberti, Gloria, Chiariello, Valeria & Desideri, Lorenzo (2022) People with intellectual and visual disabilities access basic leisure and communication using a smartphone's Google Assistant and voice recording devices, *Disability and Rehabilitation: Assistive Technology*, 17:8, 957-964,

<https://doi.org/10.1080/17483107.2020.1836047>

McNicholl, A., Casey, H., Desmond, D., & Gallagher, P. (2021). The impact of assistive technology use for students with disabilities in higher education: a systematic review. *Disability and rehabilitation. Assistive technology*, 16(2), 130-143. <https://doi.org/10.1080/17483107.2019.1642395>

Scott, H. M., & Haverkamp, S. M. (2016). Systematic Review of Health Promotion Programs Focused on Behavioral Changes for People With Intellectual Disability. *Intellectual and developmental disabilities*, 54(1), 63–76. <https://doi.org/10.1352/1934-9556-54.1.63>



Turner-Cmuchal, M. and Aitken, S. (2016), "ICT as a Tool for Supporting Inclusive Learning Opportunities", *Implementing Inclusive Education: Issues in Bridging the Policy-Practice Gap (International Perspectives on Inclusive Education, Vol. 8)*, Emerald Group Publishing Limited, Bingley, pp. 159-180.

<https://doi.org/10.1108/S1479-363620160000008010>

World Health Organization. (2001). *International classification of functioning, disability, and health: ICF*. Geneva: Switzerland.

Zander, Viktoria, Gustafsson, Christine, Landerdahl, Stridsberg, Sara & Borg, Johan (2023) *Implementing assistive technology: a systematic review of barriers and enablers*, *Disability and Rehabilitation: Assistive Technology*, 18:6, 913-928, <https://doi.org/10.1080/17483107.2021.1938707>



Módulo 3:

Orientación laboral e inclusión

Autores

El módulo 3 está escrito por:

- Alan Bruce, de ULS
- e Imelda Graham, de ULS.

Resumen

La inclusión de los estudiantes universitarios con discapacidad intelectual también está relacionada con el mundo laboral.

La universidad debe ocuparse de las prácticas, la orientación profesional y de saber cuántos alumnos consiguen empleo cuando ya han terminado de estudiar en la universidad.

La universidad debe contar con departamentos universitarios de ayuda al empleo, como ocurre en la UPO.



Estos departamentos también se ocupan de ayudar a los estudiantes con discapacidad a encontrar trabajo o a fundar su propia empresa, y a darles apoyo hasta que lo necesiten.

Categorías

En este módulo vamos a hablar de:

- Apoyo al empleo
- Orientación profesional

Introducción

El objetivo de los **servicios de apoyo** para las personas con discapacidad es conseguir un trabajo que se ajuste a sus necesidades y capacidades.

Los **servicios de apoyo** a estudiantes con discapacidad son adaptaciones y recursos en el ámbito universitario.



Los investigadores Strauser, Wong y Sullivan, hablaron sobre esto en su estudio del año 2012.

Las personas con discapacidad con un trabajo, pueden tener una vida independiente.

La educación y el empleo han avanzado mucho.

En el pasado, las personas con discapacidad eran excluidas de la educación o el empleo.

Las personas con discapacidad sufrían las consecuencias de los prejuicios de la sociedad y no podían tomar sus propias decisiones.

La sociedad actual permite a las personas con discapacidad acceder a servicios e instalaciones.

Varios factores han contribuido a este cambio:

- La influencia de Europa, que le da importancia a los derechos de las personas con discapacidad.

Continúa en la siguiente página.

- La influencia de las leyes para la discapacidad en Estados Unidos.
- Las luchas internacionales por los **derechos civiles**.
- Las luchas del movimiento feminista en Irlanda.
- Las formaciones sobre igualdad.

Los **derechos civiles** son los derechos de todas las personas

A estos factores se suman 2 más cuando hablamos de discapacidad: el **activismo** y la capacitación.

El **activismo** es la actitud de las personas que participan en un movimiento social.

La sociedad cada vez es más consciente del valor que aportan las personas con discapacidad, gracias a:

- El activismo de las personas con discapacidad.
- Las actividades de otras personas que han trabajado por la discapacidad.
- La información y la investigación.

La sociedad actual tiene muy en cuenta la diversidad y la igualdad.

Los sistemas educativos están muy influidos por todo lo que ocurre a su alrededor.



La sociedad permite
que haya más igualdad
y diversidad entre los trabajadores
en el mercado de trabajo actual.

Los cambios sociales
y los movimientos de población
influyen en la situación del empleo actual.

Lo anterior da lugar

a temas como:

- **Migración** a la fuerza.
- Las regiones son cada vez más pobres.
- Mayor participación de las mujeres.
- Cambios en los trabajos
por los avances tecnológicos.
- Las consecuencias por motivo
de opresión y racismo.
- La influencia de las leyes
- La práctica de los derechos humanos.

La **migración** es un movimiento de personas que dejan su país para vivir en otro sitio. Suele ser por problemas sociales o económicos. Buscan mejorar su calidad de vida.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Estos temas afectan a la diversidad.

Los educadores y formadores deben manejar la diversidad y fomentar la igualdad para llegar a resultados positivos.

Pero cuando los trabajadores de un sitio son diversos, pueden producirse conflictos en la comunicación.

Las barreras a la igualdad aparecen por los prejuicios y la ignorancia.

El control y las leyes pueden eliminar las barreras.

Un cambio más rápido puede producirse cuando las diferencias sociales se incluyen en métodos de enseñanza innovadores.

Los educadores deben formarse para poder conseguir la igualdad y la inclusión.

En Norteamérica las leyes para que las personas con discapacidad pudieran encontrar un trabajo son muy antiguas.



En la actualidad existen leyes parecidas
en todo el mundo.

El trabajo es un derecho
para todas las personas,
pero todavía no es una realidad.

Los nuevos modelos de la economía
y la globalización están cambiando
el mercado de trabajo mundial.

Globalización: nuevas posibilidades
y retos para la inclusión laboral

La globalización puede afectar
de manera diferente a los trabajadores
calificados y no cualificados,
como dicen los investigadores
Feenstra y Hanson,
en su trabajo del año 1995.

Los trabajadores
calificados son los que
tienen formación
especializada para realizar
una tarea o tener un empleo
concreto.

Además de otras cosas, puede afectar a que los sueldos de los trabajadores a nivel mundial sean muy distintos.

Las políticas para mejorar la tecnología y la formación en el puesto de trabajo son muy importantes.

La oferta de formación y los modelos tradicionales de aprendizaje deben adaptarse a los nuevos empleos.

Los empleos tradicionales y la organización del trabajo se han transformado, ahora son mucho más variables y cambiantes.

Los trabajadores tienen que ser flexibles y adaptarse a los nuevos empleos.

En la actualidad, para las personas con discapacidad que buscan trabajo y los profesionales que trabajan con ellos, es necesario conocer las condiciones de los nuevos trabajos.



Hasta ahora, la educación profesional
no se ha adaptado a estos cambios.

También es necesario entender la globalización
y tener en cuenta todos los cambios
para establecer nuevas normas
y modelos de trabajo.

Además, todos estos cambios
tienen que adaptarse para
las personas con discapacidad.

La globalización también afecta
a la educación y al aprendizaje.

Por un lado, los recursos de aprendizaje
están basados en modelos y normas
estadounidenses y europeos,
y esto no le gusta a todo el mundo.

Por otro lado, la globalización permite
colaboraciones importantes a nivel mundial
y el aprendizaje tiene muchas más posibilidades.



Los investigadores internacionales ponen mucha atención en las tecnologías y el aprendizaje electrónico en la actualidad. El uso de tecnologías mejora el aprendizaje.

Las nuevas tecnologías han transformado el mercado de trabajo y han surgido nuevas profesiones. Los trabajadores deben aprender sobre la marcha en su puesto de trabajo, porque no existen cursos o estudios para aprender antes de trabajar.

En el mercado de trabajo mundial se están produciendo cambios, que traen nuevas oportunidades.

La Unión Europea y muchos países europeos apoyan un cambio hacia la inclusión, pero los profesionales necesitan más apoyo para conseguirla.



La inclusión puede favorecerse con:

- planes de estudios flexibles,
- programas de intercambio y formación,
- espacios para el diálogo,
- y participación en el modelo laboral y prácticas.

Irlanda ha experimentado un gran aumento del número de estudiantes con discapacidad en la enseñanza superior en los últimos 20 años.

Con el aumento de los estudiantes con discapacidad crecen también las necesidades de apoyo en las etapas de estudio y trabajo.

La investigación sobre discapacidad nos permite conocer más sobre:

- la calidad y la innovación,
- la capacitación de las personas con discapacidad,
- las **competencias** profesionales,
- las buenas prácticas internacionales.

La **competencia** es la capacidad de una persona para desempeñar un trabajo.



La experiencia internacional ha demostrado los importantes beneficios de la investigación.

La mayor participación de estudiantes con discapacidad en la universidad ha dado lugar a nuevas investigaciones en los siguientes campos:

- Tecnologías de adaptación y asistencia
- Evaluación profesional
- Evaluación
- Consejos
- Diseño de materiales
- Diseño medioambiental
- Diseño de programas y aplicaciones
- Asistencia médica
- Leyes
- Nuevas formas de enseñar

Estas actividades destacan las ventajas de centrarse en la persona.



También es necesaria la unión entre la investigación académica, las aplicaciones prácticas y el beneficio para la comunidad.

En un mundo que está cambiando mucho, es importante que todos tengan la oportunidad de participar.

Esto ayuda a crear un ambiente de calidad y excelencia. Para lograrlo, es necesario incluir a todos, como las personas con discapacidad.

La mayor participación de las personas con discapacidad es un beneficio en muchos sentidos

Las personas con discapacidad no han estado tan presentes en los centros educativos porque no han tenido suficiente apoyo y las expectativas eran bajas.

Es hora de cambiar esto para que todos tengan igualdad de oportunidades.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Algunas organizaciones siguen usando formas de enseñar antiguas que ya no funcionan bien.

Pero otras están aprovechando nuevas oportunidades con las tecnologías y herramientas modernas.

Estas nuevas oportunidades pueden influir de manera positiva en el desarrollo de esas organizaciones.

Documentos descargables

Este apartado incluye información complementaria al contenido de este módulo 3 para descargar.

Este material no está en lectura fácil.

Backes, B., Holzer, H., Vélez, E. (2015), '¿Merece la pena? Postsecondary education and labor market outcomes for the disadvantaged', *Journal of Labor Policy* (4, 1).



<https://izajolp.springeropen.com/articles/10.1186/s40173-014-0027-0>

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC10087293/>

Bialik, K., & Mhiri, M. (2022). Barriers to employment for people with intellectual disabilities in low and middle-income countries: Self-advocate and family perspectives'. *Journal of International Development*34(5), 988-1001.

<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/jid.3659>

Taubner, H., Tideman, M., Stalend-Nyman, C. (2023), 'People with intellectual disability and employment sustainability: A qualitative interview study', *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*,36 (1): pp.78-86

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas son los trabajos que los autores han utilizado para escribir este módulo.

En el módulo aparecen a veces los autores y algún contenido de estos trabajos.

La forma de nombrar los trabajos no está en lectura fácil.



El material no está en lectura fácil.

Feenstra, R.C. and Hanson, G.H. (1995) Foreign Investment, Outsourcing and Relative Wages. NBER Working Paper No. 5121.

ILO, Geneva (2013), Global Employment Trends 2013: Recovering from a second jobs dip, Global Employment Trends for Youth 2013.

Strauser D.R., O'Sullivan D., Wong A.W.K., (2012) 'Work personality, work engagement, and academic effort in a group of college students', Journal of Employment Counseling, 49 (2), pp. 50-61



Módulo 4: Movilidad universitaria internacional

El módulo 4 está escrito por:

- Maria Rita Mancaniello, de University of Siena,
- Chiara Carletti, de University of Florence
University of Siena
- y Marianna Piccioli, de University of Florence.

Resumen

El objetivo de este módulo es comprobar si las personas con discapacidad intelectual que hayan realizado un grado o postgrado tienen accesibilidad para realizar **movilidad internacional y nacional**.

Los procedimientos para solicitar y planificar las viviendas de los estudiantes en ese periodo son complejos.

Las **instituciones** tienen diferentes normas y procedimientos, por eso es difícil planificar el destino de algunos alumnos.

La **movilidad internacional y nacional** es un periodo de estudios que realizan los estudiantes en otro país o ciudad.

Una **institución** es un organismo que desempeña una función de interés público, especialmente benéfico o docente.



Cada institución tiene diferentes horarios,
asignaturas y plazos.

Esto hace que los alumnos estén implicados
en la planificación y seguimiento de su estancia.

Los alumnos con discapacidad intelectual tienen
un gran reto y les requiere mucho esfuerzo.

Para los estudiantes con discapacidad intelectual
es muy importante:

1. Los procedimientos tengan una información
accesible y clara.
2. La orientación y seguimiento personal.
3. Ayuda especializada mediante la medida
que cada universidad considere adecuada.

Categorías

En este módulo vamos a hablar de:

- Accesibilidad cognitiva,
- apoyo universitario,
- movilidad universitaria.



Introducción

Conseguir que las personas con discapacidad tengan plena autonomía e inclusión social es uno de los principales objetivos. Algo esencial para alcanzar estos objetivos es la creación de servicios de apoyo en las universidades.

La movilidad de los estudiantes **Erasmus** con discapacidad en el **Espacio Europeo de Educación Superior** se debe promover y es muy importante.

Las personas con discapacidad intelectual tienen el mismo derecho a participar en el intercambio internacional como las personas sin discapacidad.

El **Erasmus** consiste en un intercambio de los estudiantes entre las distintas universidades europeas.

El **Espacio Europeo de la Educación** es una iniciativa que ayuda a los Estados de la Unión Europea a trabajar juntos para desarrollar sistemas de educación y formación más inclusivos.



Las universidades y los programas de intercambio desarrollan programas en el extranjero para personas con discapacidad:

- Voluntariado,
 - prácticas,
 - estudios,
 - enseñanza en el extranjero
- en un **ámbito** de discapacidad.

Un **ámbito** es un espacio y conjunto de personas o cosas en que se desarrolla una persona o cosa.

Las universidades tienen que ofrecer intervenciones profesionales para acompañar a los alumnos con discapacidad que lo soliciten.

Siempre teniendo en cuenta:

- Sus necesidades y los recursos humanos y financieros adecuados.
- La promoción de las habilidades personales.
- La mediación de las relaciones con los voluntarios.
- Los criterios de accesibilidad física y sensorial del entorno.
- La coordinación de todas las estructuras y profesionales implicados.



Para las personas con discapacidad intelectual es muy beneficioso:

- Fomentar la autonomía y la confianza en sí mismos.
- Adquisición de una mayor **conciencia cultural e intercultural**.
- Mejora de las capacidades lingüísticas y comunicativas.
- Desarrollo de la autonomía y la adaptación.
- Establecer nuevas relaciones y amistades.

La **conciencia cultural e intercultural** es una forma de interactuar con personas de otras culturas de manera efectiva y respetuosa.

Los estudiantes con discapacidad tienen los mismos problemas que el resto.

Ejemplo de problemas que pueden encontrar:

- Elegir un programa,
- planificación académica,
- apoyo familiar,
- búsqueda de recursos y viviendas,
- organización del transporte y las diferencias culturales.

Los estudiantes con discapacidad tienen
unas necesidades con diferentes planteamientos:

- Necesidad de superar barreras diarias,
- más accesibilidad,
- alojamiento,
- apoyo individual que les aporte beneficios
y que sea integrador.

El personal de la universidad
no tiene el deber de acompañar
a los estudiantes con discapacidad
durante su experiencia.

Los estudiantes con discapacidad
realmente necesitan lo siguiente:

- Sentido común,
- buena voluntad,
- creatividad,
- no discriminación a las necesidades
y los intereses de cada estudiante.



Las actividades de movilidad de estudiantes

tienen los siguientes objetivos:

- Contribuir a la creación de un
Espacio Europeo de la Educación.
- Que llegue a todas partes del mundo.
- Reforzar el vínculo entre educación e investigación.

Estas acciones de movilidad y colocación están

diseñadas para fomentar:

- El empleo,
- la inclusión social,
- el compromiso ciudadano,
- la innovación,
- la protección del medioambiente en Europa.

Los objetivos de estas acciones de movilidad son:

- Conseguir que los estudiantes tengan
diferentes puntos de vista, conocimientos,
métodos de enseñanza e investigación
y prácticas de trabajo.

Continúa en la siguiente página.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

- Desarrollar dificultades como:
 - la comunicación,
 - el lenguaje,
 - el pensamiento crítico,
 - la resolución la capacidad de mantener relaciones interculturales de investigación. de problemas,
- Desarrollar sus competencias Digitales y ecológicas que les permitirán afrontar los retos.
- Facilitar el desarrollo personal como:
 - La capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.
 - La confianza en uno mismo.
 - La movilidad y los intercambios de estudiantes que requiere imaginación y reflexión.



Accesibilidad cognitiva para la movilidad universitaria universal

Para todos los estudiantes con o sin discapacidad es importante garantizar que los programas de intercambio y movilidad sean inclusivos y accesibles.

Garantizar la accesibilidad cognitiva en los intercambios universitarios significa:

- Proporcionar espacios accesibles y acogedores.
- Acceso a servicios de traducción e interpretación.
- Dispositivos de asistencia y tecnología accesible.
- Ofrecer ayuda personalizada a cada persona.
- Ayuda personalizada para comprender los materiales de aprendizaje.
- Orientación dentro de la universidad.
- Socialización con otros estudiantes.

Los estudiantes con discapacidad intelectual tienen dificultades como:

Continúa en la siguiente página.



- Comprender el material de estudio y las clases,
- dificultades de orientación y movilidad dentro de la universidad,
- dificultades para socializar con otros estudiantes.

Los estudiantes con discapacidad para ser incluidos en los estudios en el extranjero tienen cinco conceptos relacionados:

1. Individualización
2. Barreras y adaptaciones
3. Difusión de la discapacidad
4. Inclusión
5. Colaboración

1. Individualización

Los autores Van der Klift y Kunc dijeron que cada individuo tiene una combinación única de intereses, destrezas y capacidades.

Hay diferentes características individuales que influyen en la experiencia de estudiar en el extranjero:

- Los estudiantes adquieren discapacidad a diferentes edades.
- Aprenden a utilizar distintos tipos de estrategias de recompensa y equipos de adaptación.
- Desarrollan distintos niveles de independencia y autodefensa.

A través del punto de vista de cada estudiante podemos obtener la mejor información para la adaptación de las necesidades.

Por eso es importante implicar a los estudiantes con discapacidad en la resolución de problemas y la planificación del programa.

2. Barreras y adaptaciones

Estos conceptos son fundamentales para atender a los estudiantes con discapacidad.



Las barreras se refieren a obstáculos que pueda impedir la experiencia de estudiar en el extranjero.

Las barreras son psicológicas o físicas.

Algunos ejemplos de posibles barreras son:

- Las barreras de transporte.
- Las barreras económicas.
- Las barreras arquitectónicas.
- Las bajas expectativas de los demás.
- La dependencia de la familia.

Los estudiantes con discapacidad pueden participar en las actividades por las adaptaciones como el apoyo, los servicios o los cambios políticos.

Algunos ejemplos de adaptaciones para estudiar en el extranjero son:

- El transporte accesible,
- los intérpretes de lengua de signos,
- la ayuda económica,
- el apoyo y el ánimo de la familia y los amigos.

Entre las posibles barreras
para estudiar en el extranjero,
algunos estudiantes mencionaron:

- La duración del programa,
- el acceso a dispositivos
y servicios de apoyo,
- las opciones de ayuda económica,
- el tiempo necesario para la planificación,
- la disponibilidad de adaptaciones
académicas como tomadores de apuntes,
- lectores,
- modificación para los exámenes,
- intérpretes.

Dice Matthews que las barreras y las
adaptaciones cambian en función de:

- El tipo de discapacidad.
- Las estrategias de recompensa utilizadas.
- El uso de equipos de adaptación.
- La experiencia en viajes.



Por lo tanto, la identificación de posibles barreras y adaptaciones para estudiar en el extranjero es individualizada.

Los materiales que se diseñan para conocer los programas de estudios en el extranjero tienen que estar adaptados para personas con discapacidad.

Por ejemplo:

- Para los estudiantes con discapacidad visual los materiales escritos deben tener letra grande, disco de ordenador y cinta.
- Los actos deben celebrarse en instalaciones físicamente accesibles, con sistemas de amplificación o intérpretes de lengua de signos cuando sea necesario.

El interés de los estudiantes para informarse sobre los estudios en el extranjero dependerá de:

- La acogida por parte del personal.
- La interacción entre el personal.
- La accesibilidad de la información.

3. Difusión de la discapacidad

La difusión de la discapacidad se refiere a las personas sin discapacidad que exageran una discapacidad, basándose en estereotipos y **mitos** sobre la discapacidad.

Los **Mitos** son una historia imaginaria que altera las verdaderas cualidades de una persona o de una cosa.

Si alguien considera que la discapacidad de una persona es la parte más importante de ella sólo está viendo sus limitaciones pero no sus cualidades.

Las demás experiencias típicas de estudiar en el extranjero pierden importancia a medida que el impacto de la discapacidad nos distrae.

El personal de la universidad y los estudiantes tienen una actitud que influirán en la discapacidad como una característica única o como principal.

Debemos centrarnos en las capacidades e intereses de cada estudiante no en los mitos y estereotipos de la discapacidad.

4. Inclusión

Un principio importante es la necesidad de incluir a las personas con discapacidad en actividades con personas sin discapacidad.

Es recomendable que estudiantes con discapacidad intelectual participen en un programa inclusivo de estudios en el extranjero.

Los estudiantes que regresan de sus estudios en el extranjero pueden dar su opinión sobre la experiencia a compañeros con discapacidad intelectual.

Así los estudiantes con discapacidad se sentirán más preparados para hacer frente a diferentes actitudes y costumbres.

5. Colaboración

Los educadores internacionales están para desarrollar y aplicar programas de estudios en el extranjero.



Son socios importantes en el proceso de estudios en el extranjero:

- Los asesores académicos,
- coordinadores,
- estudiantes,
- padres,
- personal de ayuda financiera.

El personal de los servicios para personas con discapacidad puede proporcionar información sobre los tipos de adaptaciones que los estudiantes con discapacidad pueden utilizar para afrontar los nuevos retos.

Por ejemplo:

- Ordenadores adaptados
- Audiolibros

Los servicios de discapacidad también pueden ser útiles para identificar recursos y adquirir equipos o servicios de adaptación.

La información sobre las oportunidades
de estudiar en el extranjero
y las adaptaciones disponibles
animará más a los estudiantes
con discapacidad a aprovechar la oportunidad.

Movilidad universitaria

El investigador Fazekas en 2017 junto a
La Organización para la Cooperación
y el Desarrollo Económico de 2011
dice que el porcentaje de estudiantes
con discapacidad en la educación superior
y estudios en el extranjero
sigue siendo muy bajo
en todo el mundo.

Por eso las oportunidades de estudio
en el extranjero para estos estudiantes
deben aumentar, teniendo igualdad de acceso
y un entorno inclusivo.



Para promover la movilidad internacional

es importante dar respuesta

a diferentes retos:

- Falta de políticas y prácticas inclusivas en las universidades:
Es importante que las universidades cuenten con políticas y prácticas inclusivas que apoyen a los estudiantes con discapacidades cognitivas.
- Falta de apoyo financiero a los estudiantes con discapacidades cognitivas:
Deberían proporcionarse ayudas económicas a los estudiantes con discapacidades cognitivas para que puedan participar en intercambios universitarios.
- Falta de concienciación y comprensión de las necesidades de los estudiantes con discapacidades cognitivas por parte de las universidades de acogida:
Es importante sensibilizar a las universidades de acogida sobre las necesidades de los estudiantes con discapacidades cognitivas.



Algunas formas de afrontar estos retos son:

- Desarrollar políticas y prácticas inclusivas que fomenten la inclusión de los estudiantes con discapacidades cognitivas.
- Proporcionar ayuda económica a los estudiantes con discapacidades cognitivas para que puedan participar en intercambios universitarios.
- Sensibilizar a las universidades de acogida sobre las necesidades de los estudiantes con discapacidades cognitivas.

Recursos en línea

Este apartado incluye

información complementaria al módulo 4.

Este material no está en lectura fácil.

Intercambio internacional con una discapacidad:

Enhancing Experiences Abroad Through Advising and Mentoring en
"Journal of Postsecondary Education and Disability"; 28(4)
405412405:



Pincha en el enlace:

<https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1093584.pdf>

Los estudiantes con discapacidad aprecian los posibles retos y beneficios del intercambio internacional, mediante la ayuda de un orientador y las experiencias que les sirven de modelo.

Los profesionales pueden adquirir conocimientos y comprensión para asesorar a futuros participantes en intercambios con discapacidad.

Sofie Heirweg, Lieve Carette, Andrea Ascari & Geert Van Hove (2020)

¿Programas de estudios en el extranjero para todos?

Barriers to Participation in International Mobility Programmes Perceived by Students with Disabilities, Revista Internacional de Discapacidad, Desarrollo y Educación, 67:1, 73-91,

Pincha en el enlace:

<https://doi.org/10.1080/1034912X.2019.1640865>

Este estudio incluyó la participación de 74 estudiantes con discapacidad de la Universidad



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

de Bolonia, para investigar sobre las barreras de participación que experimentan.

Los resultados del cuestionario indican que los estudiantes con discapacidad encuentran importantes barreras a la participación:

- Económicas,
- **técnicas**,
- organizativas,
- lingüísticas,
- psicológicas
- y prácticas.

Las **técnicas** son el conjunto de procedimientos o recursos que se usan en una actividad determinada.

Al analizar estos resultados se buscan acciones para mejorar la accesibilidad de los **PDI**.

Las siglas **PDI** significan Personal Docente e Investigador. Son trabajadores contratados por una universidad para investigar, impartir clases, o ambas.

Van Hees, Valerie; Montagnese, Dominique; Bowles, Nora Trench, Making mobility programmes more inclusive for students with disabilities:

Pincha en el enlace:

<https://www.voced.edu.au/content/ngv:93936#>



Los Ministerios de Educación Superior tienen como objetivo que 20 de cada 100 titulados estudien o se formen en el extranjero.

La globalización sigue creciendo y el **EEES** facilita el camino para aumentar la movilidad de estudiantes.

Las siglas **EEES** representan Espacio Europeo de Educación Superior.

Las estadísticas dicen que los estudiantes con discapacidad siguen teniendo poca oportunidad de expresión y opinión en los programas de movilidad.

Establishing a thought-out Policy Framework for Inclusive Mobility across Europe (EPFIME)

Este proyecto ha examinado en profundidad las necesidades y expectativas de la movilidad inclusiva de los estudiantes con discapacidad.

Las instituciones de educación superior y las autoridades nacionales se han centrado en cómo



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

pueden colaborar para aumentar la calidad y los servicios de apoyo a los estudiantes con discapacidad.

Documentos descargables

Este apartado incluye información complementaria al contenido de este módulo 1 para descargar.

Este material no está en lectura fácil.

La Unión Europea en 2021 dirige la aplicación de la estrategia de inclusión y diversidad de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad:

https://www.erasmusplus.it/wpcontent/uploads/2021/09/INCLUSIONE_CE_implementationinclusion-diversity_apr21_en.pdf

La Unión Europea la forman unos valores de principio de igualdad e inclusión.

En Europa está la necesidad de crear sociedades inclusivas y ser conscientes de que cada vez las sociedades son más diferentes.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Los programas de la Unión Europea
pueden ayudar para que esos objetivos
se cumplan.

Foro Europeo de la Discapacidad, Erasmus Student Network y Youth Agora
(2009), Capacidad de intercambio:

https://exchangeability.esn.org/sites/default/files/pages/ea_handout.pdf

Este folleto se encarga de concienciar
sobre la discapacidad
y sus características en jóvenes.

Su objetivo es que las secciones
de **ESN** integren mejor
a los estudiantes con discapacidad
en sus actividades.

Este folleto también tiene como objetivo
ampliar los conocimientos sobre la discapacidad.

Las siglas **ESN** significan
Erasmus Student Network.

Es una gran asociación
europea que ayuda en el
desarrollo del intercambio
de estudiantes.

La autora Yelena Siyorovna Ablaeva en 2012
escribió la inclusión de estudiantes con discapacidad en estudios en el
extranjero:



Prácticas actuales y perspectivas de los estudiantes:

https://scholarsbank.uoregon.edu/xmlui/bitstream/handle/1794/12426/Ablaeva_oregon_0171N_10417.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cada vez hay más estudiantes con discapacidad,
pero todavía sigue habiendo un porcentaje bajo.

Este estudio explora las prácticas y experiencias
actuales de inclusión de estudiantes con
discapacidad en los programas de estudios
en el extranjero.

Brenda G. Hameister, et al., College Students with Disabilities and Study
Abroad: Implications for International Education Staff, en The Interdisciplinary
Journal of Study Abroad, v5 n2 p81-100 Fall 1999:

<https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ608221.pdf>

Este artículo contiene cinco conceptos
importantes a la hora de incluir
a estudiantes con discapacidad
en los estudios en el extranjero:

Continúa en la siguiente página.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

- Individualización,
- barreras y adaptaciones,
- difusión de la discapacidad,
- inclusión
- y colaboración.

El artículo contiene preguntas frecuentes sobre discapacidad y presenta dos viñetas de estudiantes con discapacidad interesados en estudiar en el extranjero.

Los educadores deben trabajar en colaboración con el personal de los servicios de discapacidad para que la atención a los estudiantes sea exitosa.

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas son los trabajos que los autores han utilizado para escribir este módulo.



En el módulo aparecen a veces los autores

y algún contenido de estos trabajos.

La forma de nombrar los trabajos

no está en lectura fácil.

El material no está en lectura fácil.

Fazekas, A. S., & Ho, K. (2014). Fostering mobility of students with disabilities in Erasmus Programme. Dublin: AHEAD Educational Press.

Retrieved from

www.ahead.ie/userfiles/files/Conference/2014/Into%20the%20Real%20World.pdf

Hameister, Brenda G., et al., College Students with Disabilities and Study Abroad: Implications for International Education Staff, in The Interdisciplinary Journal of Study Abroad, v5n2 p81-100 Fall 1999:

<https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ608221.pdf>

Fazekas, A. S. (2017). Towards a more inclusive international mobility across Europe. London: Think Pieces GAPS-Education.

Heirweg, S., Carette, L., Ascari, A. & Van Hove, G.(2020)Study Abroad Programmes for All? Barriers to Participation in International Mobility Programmes Perceived by Students with Disabilities,International

Journal of Disability, Development and Education,67:1,73-91,

<https://doi.org/10.1080/1034912X.2019.1640865>

Louw, JS,Kirkpatrick, B,Leader, G.Enhancing social inclusion of young adults with intellectual disabilities: A systematic review of original empirical studies.J



Appl Res Intellect Disability2020;33:793–807.

<https://doi.org/10.1111/jar.12678>

Matthews, P. R., Hameister, B. G., & Hosley, N. S. (1998). Attitudes of colleges students toward study abroad: Implications for disability service providers. *Journal of Postsecondary Education and Disability*, 13(2), 67-77.

National Council on Disability, 1996:

https://ncd.gov/progress_reports/July1996

OECD (2011), Development Co-operation Report 2011:50th Anniversary Edition, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/dcr-2011-en>

US Equal Employment Opportunity Commission & US Department of Justice, 1992: <https://www.eeoc.gov/history/eeoc-history-law>

Van der Klift, E., & Kunc, N. (1994). Hell-bent on helping: Benevolence, friendship, and the politics of help. In J. Thousand, R. Villa, & A. Nevin, *Creativity and collaborative learning: A practical guide to empowering students and teachers*. Baltimore: Paul H. Brookes.

Wright, B.A. (1983). *Physical disability: A psychosocial approach* (2nd ed.). New York: HarperCollins.



Módulo 5:

Convivencia universitaria

El módulo 5 está escrito por:

- Pablo Álvarez Pérez, de Iscte-University
Institute of Lisbon,
- Maria João Pena ,
e Iscte-University Institute
of Lisbon,
- Jorge Ferreira, de Iscte-University
Institute of Lisbon,
- Alan Bruce, de ULS
- y Imelda Graham, de ULS.

Resumen

En la universidad son minoría

las personas con

diversidad funcional intelectual.

Una universidad inclusiva es mucho más

que un espacio formal de aprendizaje.



Una universidad también es:

- un espacio de socialización,
- espacio de desarrollo personal,
- se comparte el tiempo libre y ocio,
- el desarrollo cultural,
- el deporte,
- incluso la convivencia si existe residencia de estudiantes en el campus.

Este módulo debe desarrollar contenidos que describan qué tipo de convivencia es necesaria para que una universidad sea:

- Amable,
- inclusiva,
- democrática,
- pacífica,
- accesible e igualitaria.

Para que una universidad tenga todas estas características tiene que tener espacios:

Continúa en la siguiente página.



- Culturales,
- deportivos,
- educativos,
- nutricionales,
- residenciales.

El personal de administración y servicios,
profesorado y alumnado deben cooperar
entre ellos para tener oportunidad de:

- **Empoderamiento**
- Autoestima
- Autoconfianza

El **empoderamiento** es
dar poder a una persona
o a un grupo de personas.

Continúa en la siguiente página.

- Desarrollar habilidades académicas
- Autonomía personal
- Aumentar capacidades
- Intercambiar conocimientos
- Tener una vida autónoma e independiente



Categorías

En este módulo vamos a ver:

1. Espacios culturales
2. Espacios deportivos
3. Espacios de ocio y recreativos
4. Representación estudiantil

Introducción

Es muy importante saber en qué entorno se está desarrollando la educación.

La concienciación y el debate sobre el entorno de la educación es muy extenso.

La importancia del entorno físico y de los espacios es obviamente esencial.

Los espacios físicos deben tener un diseño:

- Inclusivo
- Accesible
- Adaptado a las necesidades identificadas



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

La centralidad del diseño universal
es evidente aquí.

Debemos reconocer e incluir
todos los factores que condicionan
el desarrollo de las habilidades
personales, sociales y comunicativas
de los alumnos.

El entorno social puede facilitar o dificultar
la participación e integración en las actividades
de estudio y aprendizaje de los alumnos.

El espacio económico también es importante.
Es posible que los alumnos
con discapacidad intelectual
no hayan tenido mucha experiencia económica.

Esto puede dar lugar a desacuerdos con los
alumnos que no tienen discapacidad.



Dentro del entorno educativo vemos la importancia de la relación que mantienen los estudiantes con discapacidad intelectual con las demás personas con las que estudian y conviven en el entorno universitario:

- estudiantes,
- profesores,
- profesionales de apoyo,
- administradores.

Identificar estas relaciones formales como informales nos da información del entorno social real de los individuos.

El **análisis contextual** también ayuda a identificar puntos débiles que no son característicos de las personas con discapacidad.

Estos diferentes puntos de vista nos ofrecen estrategias para reforzar los apoyos a alumnos con discapacidad intelectual en los diferentes entornos identificados.

El **Análisis contextual** es un método que explica el comportamiento y actitud de personas en una situación en la que está en su medio o contexto.

Para facilitar un entorno social inclusivo el sistema educativo tiene que comprender, poner condiciones y ofrecer recursos.

Está demostrado en Estados Unidos el impacto de la ADA, ley que da protección a los derechos de personas con discapacidad y les garantiza la igualdad de oportunidades.

La relación con todos los estudiantes universitarios y con el mundo académico se convierte en un elemento central de:

- Aprendizaje profesional,
- relacional,
- y del desarrollo personal de los estudiantes con discapacidad intelectual.

Los estudiantes con discapacidad intelectual además de compartir objetivos educativos comparten encuentros sociales participativos.



Estos encuentros sociales tienen el objetivo de desarrollar actividades, conocimientos y habilidades inclusivas.

Para que estos encuentros sociales sean posibles deben de disponer de diferentes espacios y situaciones.

Estos encuentros no se dan solo en aulas o salas de conferencias compartidas, sino que pueden surgir a nivel individual o en grupos de apoyo.

Los encuentros sociales se pueden desarrollar a través de:

- programas educativos,
- diferentes asociaciones estudiantiles,
- organización de la vida del entorno universitario.

En Estados Unidos se desarrolla el sistema de amigos que es un método de amistad individual y de apoyo personal.



En España el apoyo llega hasta las prácticas y los vínculos directos.

Los premios sociales y académicos pueden desarrollarse y ampliarse para incluir la participación en actividades universitarias:

- culturales,
- deportivas,
- de representación estudiantil,
- solidarias
- y de cooperación.

Estas **iniciativas** de actividades de inclusión e integración no es responsabilidad exclusiva del alumnado.

Para desarrollar la inclusión de las necesidades, capacidades y derechos de los estudiantes se necesita una reorientación de política, procedimientos y prácticas administrativas.

La **iniciativa** es la capacidad para idear, inventar o emprender cosas.



La reorientación de la política garantiza que las competencias del personal destaquen en igualdad, diseño inclusivo, accesibilidad y diversidad.

Estas competencias deben integrarse en las políticas de planificación estratégica, formación y desarrollo de la universidad.

El desarrollo de los servicios de apoyo a alumnos con discapacidad intelectual es un proceso continuo de construcción a lo largo del tiempo.

En el proceso de desarrollar los servicios de apoyo hay momentos decisivos en los que hay que tener en cuenta:

- La identificación,
- el planteamiento,
- y la evaluación.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Estos momentos decisivos

se producen en la realización de:

- **Trámites burocráticos** como la matriculación.
- La adaptación del entorno como saber la ubicación de los espacios.
- La resolución de problemas específicos como recuperar contenidos si se ausenta un día o no comprende el contenido.
- Identificar referentes como el alumnado, profesorado y personal.
- Desarrollo de actividades inclusivas.

Como prácticas para mejorar la participación de las personas con discapacidad en el entorno universitario o prevenir posibles problemas posteriores.

Los Trámites burocráticos son un sistema que se encarga de administrar y gestionar determinados asuntos.

Toda universidad o institución de educación superior tiene algún tipo de departamento o área que presta servicios de apoyo a los estudiantes con diversidad funcional.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Estos departamentos son una referencia
y punto de partida para conocer
los apoyos específicos
que cada universidad puede ofrecer.

Las universidades deben promover
los apoyos que ofrecen
para la inclusión de las personas
con diversidad funcional.

El análisis de los apoyos en diferentes
espacios de la universidad se dividen
en diferentes áreas:

1. espacios culturales,
2. instalaciones deportivas,
3. espacios educativos,
4. espacios residenciales,
5. espacios de ocio,
6. espacios de alimentación
7. y espacios para la participación
y representación de los estudiantes.



Cada una de estas áreas deben tener

diferentes indicadores como:

- El género,
- la accesibilidad,
- el diseño universal,
- la equidad
- y la justicia.

1. Espacios culturales

Los espacios culturales de las universidades

tienen centros de exploración intelectual,

expresión artística y **conexión interpersonal**.

Para los estudiantes con discapacidad intelectual

estos espacios deben de progresar

de manera dinámica y activa.

Este progreso de estudiantes junto la universidad

tiene que mejorar en su relación y colaboración.

Para conseguir una educación superior inclusiva

es importante derribar las barreras que afecten

a las relaciones de los estudiantes.

La **Conexión interpersonal** es un vínculo que existe entre dos o más personas basado en sentimientos, emociones, intereses y actividades sociales.



Un planteamiento eficaz para aumentar las relaciones dentro de los espacios culturales son los programas de tutoría entre ellos.

Estos programas emparejan a estudiantes con discapacidad intelectual con sus compañeros **neurotípicos**.

Una persona **neurotípica** es la que se ajusta a los patrones típicos o estándar de la sociedad.

Una evaluación realizada por Woodgate en 2020 destaca los beneficios del apoyo entre iguales para aumentar las relaciones inclusivas dentro de los espacios culturales infantiles.

Las universidades enriquecen sus espacios culturales y promueven un entorno más inclusivo si los estudiantes con diferentes orígenes y capacidades se relacionan entre ellos.

Estas tutorías reúnen a estudiantes en un entorno que los anima a:

Continúa en la siguiente página.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

- compartir experiencias,
- aprender unos de otros
- y desarrollar la empatía.

Con la tutoría entre iguales los estudiantes con discapacidad intelectual reciben apoyo académico.

Además, sus compañeros neurotípicos son más conscientes de los retos a los que se enfrentan y entienden de forma más profunda la discapacidad.

La organización de talleres y actos culturales para todos los estudiantes puede crear oportunidades de participación.

Estos actos deberían reconocer la discapacidad y crear una plataforma donde los estudiantes muestren sus puntos de vista y talentos.

Estos eventos pueden incluir muchas actividades como por ejemplo festivales culturales, exposiciones de arte, conferencias y actuaciones.



Al participar en estos actos los estudiantes pueden:

- Romper estereotipos,
- quitar ideas erróneas
- y establecer relaciones que superen las barreras del espacio cultural.

Podemos potenciar la diversidad en los espacios culturales con:

- **Colaboración interdisciplinar:**

Con colaboración interdisciplinar los estudiantes de diferentes universidades y carreras se animan a colaborar en proyectos dentro de los espacios culturales.

La **Colaboración interdisciplinar** es un grupo de personas con experiencia en distintos ámbitos que se unen para trabajar en un objetivo o proyecto.

Dice Smith en 2022 que este enfoque interdisciplinario fomenta la diversidad, el aprendizaje y el compromiso interdisciplinario.

Los estudiantes tienen diferentes formas de pensar y de resolver problemas al romper las barreras disciplinarias.



Esto hace que tengan soluciones más innovadoras e integradoras.

Estos proyectos de colaboración enriquecen los espacios culturales, además de preparar a los estudiantes para un mundo distinto al mundo de la universidad.

- Formación en sensibilidad cultural:

Consiste en dar talleres de formación de sensibilidad cultural y empatía a todos los alumnos.

Los estudiantes con esta formación de sensibilidad y empatía pueden comprender mejor las perspectivas de sus compañeros con discapacidad intelectual.

Estos talleres pueden tener lugar en espacios culturales y mejorar las interacciones sociales.

La formación en sensibilidad cultural da a los alumnos las herramientas necesarias para desenvolverse en diferentes situaciones.



Esta formación fomenta:

- la autoconciencia,
- la empatía
- y la escucha activa.

Promueve un entorno inclusivo en el que todos los alumnos se sienten valorados y respetados.

Esta formación beneficia a todos los estudiantes con discapacidad intelectual o sin discapacidad.

Ayuda al crecimiento personal de los participantes.

Mejora su capacidad para interactuar de forma inclusiva en diferentes situaciones.

- Iniciativas de inclusión dirigidas por los estudiantes:

Preparar a los grupos de estudiantes

para que tomen iniciativas.

Los estudiantes deben organizar eventos para promover diferentes culturas y capacidades.



Estas iniciativas pueden incluir:

- ferias culturales,
- exposiciones de arte,
- actuaciones que muestren
el talento de los estudiantes
con discapacidad intelectual.

Cuando los estudiantes toman la iniciativa
de promover la inclusión el resultado
es más positivo
y muestran el compromiso
de toda la universidad.

Mediante estas estrategias
las instituciones de educación superior
pueden fomentar una cultura de inclusión
en sus espacios culturales.

Por estas diferentes estrategias
las universidades pueden ilustrar
valores de inclusión, diversidad y colaboración.



Estos valores buscan la perfección en la educación superior incluyendo:

- tutoría entre iguales,
- colaboración interdisciplinar,
- iniciativas de inclusión dirigidas por los estudiantes,
- y formación en sensibilidad cultural.

Las universidades pueden garantizar que sus espacios culturales sean accesibles intelectualmente, emocionalmente y físicamente. Así crea un entorno de aprendizaje más dinámico que prepara a los estudiantes para un mundo diferente.

Los espacios culturales de las universidades deberían considerarse lugares de crecimiento intelectual, de expresión artística y de conexión significativa.

Para los estudiantes con discapacidad intelectual estos espacios deberían ser muy accesibles y muy inclusivos.



Mediante las estrategias mencionadas anteriormente las universidades pueden transformar sus espacios culturales en centros dinámicos de diversidad e inclusión.

2. Instalaciones deportivas

Las universidades deberían prestar especial atención a las actividades deportivas.

Para que los estudiantes con discapacidad intelectual tengan inclusión es esencial ir más allá de la accesibilidad física.

Esta sección busca que los espacios deportivos de la universidad sean verdaderamente inclusivos.

La accesibilidad en el entorno es un requisito muy importante para crear un entorno deportivo integrador.

Las universidades deben proporcionar rampas de acceso y ascensores.



Además de proporcionar equipos de adaptación para acomodar a los estudiantes con problemas de movilidad.

Las universidades también deben facilitar el transporte para ir a los encuentros deportivos fuera de la universidad y ofrecer muchos cursos de educación física adaptada para estudiantes con capacidades diferentes.

Estos cursos pueden adaptarse a las necesidades individuales y fomentan la inclusión en el deporte.

Las universidades cumplen los requisitos legales de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y promueven una cultura de inclusión en sus entornos de educación física.

Planteamientos innovadores para la inclusión.

Las universidades crean espacios inclusivos:



- Programas virtuales de deporte y **fitness**:

Desarrollar programas virtuales deportivos y de fitness diseñados específicamente para estudiantes con discapacidad intelectual.

La palabra **Fitness** son acciones deportivas como correr, levantar pesas o hacer abdominales.

Estos programas pueden incluir:

- Ejercicios guiados,
- sesiones de yoga
- o competiciones de deportes electrónicos.

Al ofrecer actividades virtuales las universidades garantizan que los estudiantes con diferentes capacidades físicas tengan acceso a **actividades recreativas**.

Las **actividades recreativas** son acciones que permiten que una persona se entretenga o se divierta.

- Instalaciones deportivas accesibles:

La **UNESCO** en 2021 dice que para tener más actividades las universidades deben hacer que sea accesible.

La **UNESCO** es una Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia.

Esto se consigue mediante:

- Accesibilidad del entorno,
 - invertir en instalaciones
y en equipos deportivos
adaptados especializados,
 - asientos adaptados,
 - piscinas accesibles con ascensores
 - y equipos de gimnasio inclusivos.
-
- Sistema de compañeros:

Implantar un sistema de compañeros en las instalaciones deportivas puede ser muy eficaz.

En este sistema los estudiantes con discapacidad intelectual están con compañeros que pueden apoyarlos y participar en actividades juntos.

Lesk y Montaldo en 2019 dijeron que este sistema de compañeros aumenta la inclusividad y crea fuertes relaciones entre compañeros.

Además, enriquece la experiencia de convivir en la universidad.



Conclusión.

La inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual en el deporte es un paso muy importante para tener un entorno integrador en la universidad.

Las universidades pueden representar principios de diversidad y convivencia al establecer estas prácticas integradoras.

3. Espacios educativos

Para buscar un sistema de educación superior inclusivo los espacios van más allá que las aulas tradicionales.

Estos espacios incluyen todos los entornos en los que tienen lugar el aprendizaje y el crecimiento intelectual.

Para los estudiantes con discapacidad intelectual es insuficiente garantizar la accesibilidad física por eso necesitan entornos acogedores.



Para conseguir este objetivo es muy importante dar formación al profesorado.

Los profesores necesitan formación sobre las estrategias de enseñanza inclusiva y de los principios del Diseño Universal para el aprendizaje.

Hay que animar al profesorado a adaptar sus métodos de enseñanza para todos los estudiantes con discapacidad o sin discapacidad.

Los profesores deben incorporar los principios del diseño universal a sus prácticas de educación.

Pueden crear aulas que se adapten a las características de los estudiantes con discapacidad intelectual.

Para que la educación en la universidad sea inclusiva tiene que tener una cultura de inclusión y aceptación.

Todas las personas de la universidad deben saber las necesidades y retos específicos que tienen los estudiantes con discapacidad intelectual para conseguir un entorno inclusivo.

Esto fomenta la empatía y el apoyo.

Además, ayuda a crear un ambiente universitario más inclusivo en el que los estudiantes con discapacidad intelectual se sientan valorados e integrados.

La Dirección de la UNESCO en 2016 proporciona en las aulas tradicionales y en el entorno educativo información para crear entornos de aprendizaje amigables.

Estrategias para fomentar la inclusión:

- Programas de tutoría entre iguales.

Esta estrategia consiste en establecer programas de tutoría entre iguales.

Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

En estas tutorías se ponen en contacto
a estudiantes con discapacidad
y estudiantes sin discapacidad.

Este programa proporciona
apoyo académico y crea oportunidades
de amistad y tutoría.

Los estudiantes se relacionan
fuera del aula y mejoran
la experiencia universitaria general.

- Materiales de aprendizaje accesibles:

Es muy importante que todos los materiales
educativos sean accesibles.

Según dice la UNESCO en 2006
los materiales de aprendizaje pueden ser
más inclusivos y accesibles si se usa:

- Lectores de pantalla
- Subtítulos
- Formatos alternativos



- **Sensorio-amigables:**

Consiste en la creación de aulas sensoriales para estudiantes con **sensibilidades sensoriales**.

Estos espacios pueden incluir:

- iluminación regulable,
- reducción de ruido
- y asientos cómodos.

La **Sensibilidad sensorial** se refiere a personas que tienen una alta sensibilidad para la estimulación, procesamiento de la información, percepción de estímulos y fuertes emociones.

En esta estrategia el objetivo es crear un ambiente cómodo facilitando la motivación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

La creación de espacios inclusivos implica fomentar la aceptación, la empatía y el apoyo dentro de la comunidad universitaria.

Empleando estas estrategias mejora la experiencia universitaria general de los estudiantes con discapacidad intelectual.

- Programas de tutoría entre iguales,
- materiales de estudio accesibles
- y aulas adaptadas a las necesidades sensoriales.

4. Espacios residenciales

El objetivo de los espacios residenciales es promover una convivencia universitaria integradora.

Estos espacios son fundamentales para la experiencia universitaria.

En espacios inclusivos los estudiantes pueden sentir una profunda sensación de acogida y valor.

Espacios adaptados a las personas con discapacidad es una práctica que pueden hacer las universidades para promover la inclusión en las zonas residenciales.

Esta iniciativa está diseñada para dar un entorno de vida cómodo y adaptado a los estudiantes con diversas discapacidades como:

- problemas de movilidad,
- sensibilidades sensoriales,
- enfermedades **crónicas**.

Una **enfermedad crónica** es una enfermedad de larga duración y por lo general, de progresión lenta.



El entorno inclusivo se puede lograr
a través de diferentes medios
como programas de orientación,
talleres y campañas dedicadas
a promover la inclusión
y debilitar la discriminación.

Los objetivos de estos esfuerzos educativos son:

- Crear un entorno en el que
haya mucho respeto.
- Crear comprensión entre todos
los estudiantes.
- Sensibilizar a los estudiantes sobre las
diferentes necesidades que
tienen sus compañeros.

El diseño de los espacios residenciales junto
con los esfuerzos educativos hace que el
alumnado esté comprometido con la integración.
Además, les proporciona seguridad
y cordialidad entre ellos.



Algunas sugerencias para mejorar la inclusión en los espacios residenciales universitarios son:

- Actividades de creación de comunidad:

La organización de actividades de creación de comunidad dentro de los espacios residenciales es una forma eficaz de fomentar las relaciones entre los estudiantes.

Son actividades como clases de cocina, noches de cine o proyectos de jardinería entre otras.

- Asignación inclusiva de compañeros de habitación:

Para asignar compañeros de habitación es importante tener en cuenta las preferencias y necesidades de los estudiantes con discapacidad intelectual.

Gracias a este enfoque se garantiza que los compañeros de habitación sean compatibles y se aporten apoyo y compañía entre ellos.

- Auditorías de accesibilidad:

Las auditorías de accesibilidad de los espacios residenciales se encargan de identificar y abordar cualquier barrera o reto al que se enfrenten los estudiantes con discapacidad intelectual.

Estas auditorías deberían hacer posible modificaciones necesarias como instalación de pasamanos, bajada de estantes o ayudas visuales para mejorar la accesibilidad.

Las universidades que dan prioridad a la inclusión en sus zonas residenciales promueven la igualdad, fomentan el crecimiento y el desarrollo de todos sus estudiantes, independientemente de sus capacidades.

5. Espacios de ocio

Se encarga de promover las relaciones de los estudiantes.

Los espacios de ocio en las universidades sirven de centros donde los estudiantes hacen amistades entre ellos, participan en **actividades lúdicas** y escapan de la presión de la vida académica.

En el contexto de la educación superior inclusiva es importante examinar estos espacios para identificar y mejorar cualquier desigualdad de género. Además, deben corregir los comportamientos que generan esas desigualdades.

La perspectiva de género en la universidad inclusiva es fundamental para impulsar una convivencia igualitaria e integradora. Esta perspectiva requiere un examen de cómo los estereotipos y prejuicios de género pueden influir en las experiencias de los estudiantes dentro de los espacios de ocio.

Las **actividades lúdicas** permiten a los estudiantes conocerse, expresarse, sentir y relacionarse con su medio.

Es una actividad libre que produce satisfacción y alegría.



Dentro de los espacios de ocio
las universidades deben abordar
los casos de discriminación o acoso
por razón de género.

Esta actitud resolutiva se puede lograr
estableciendo una denuncia y proporcionando
servicios de apoyo a las víctimas.

De este modo las universidades garantizan
la seguridad física de sus estudiantes.

Además, aportan a la sociedad
igualdad e integración.

Algunos ejemplos de los principios de las
relaciones igualitarias en los
espacios recreativos son:

- Juegos y entretenimiento accesibles:

Las universidades inclusivas
deben esforzarse por ofrecer juegos
y entretenimientos accesibles
dentro de sus espacios recreativos.

Un **espacio recreativo** es un espacio público que se diseña y acondiciona especialmente para realizar actividades al aire libre.

Deben garantizar adaptación para diferentes capacidades en actividades como:

- Videojuegos,
- juegos de mesa
- e instalaciones de entretenimiento.

Esto permite que todos los estudiantes puedan participar en igualdad de condiciones.

Haleem en 2022 dijo que este enfoque fomenta la inclusión además de ofrecer valiosas oportunidades para las relaciones sociales entre los estudiantes.

- Iniciativas contra el acoso escolar:

Las universidades deben tomar la iniciativa de realizar campañas contra el acoso en los espacios recreativos.

Estas campañas deben estar diseñadas para afrontar cualquier forma de discriminación o acoso que pueda ocurrir.

Polanin dijo en 2019 que las universidades también deberían promover la formación de intervención para estudiantes.

Así los estudiantes actuarán en caso de presenciar discriminación.

- Inclusión de la diversidad:

Altiok junto a otros autores en 2021 dijeron que en los espacios de ocio es esencial reconocer la interacción social de cada persona y las identidades relacionadas con:

- la raza,
- la etnia,
- la discapacidad
- y el género.

La inclusión debe tener en cuenta las experiencias y desafíos a los que se enfrentan las personas con identidades marginadas.

Las universidades deben aplicar políticas e iniciativas destinadas a promover la igualdad de género y combatir la discriminación



Las universidades pueden fomentar relaciones igualitarias dentro de los espacios culturales tomando estas medidas y utilizando los ejemplos. Además, pueden crear entornos en los que la diversidad mejore y todos los estudiantes tengan la oportunidad de resaltar.

6. Espacios alimentarios

Los espacios de alimentación como los comedores, desempeñan un sentimiento de unión y sociedad dentro de una universidad.

Este capítulo analiza los espacios de comedor en la enseñanza superior centrándose en las políticas, prácticas e iniciativas que promueven la inclusión de los estudiantes.

Las universidades pueden dar pasos como:
Tener en cuenta las dietas, las alergias alimentarias y la accesibilidad para las personas con discapacidad.



Las universidades gracias a estas instalaciones básicas muestran su compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos.

Un aspecto muy importante es el desarrollo de menús inclusivos que atiendan diferentes preferencias de dietas y culturas.

Estos menús ofrecen diferentes opciones como:

- dieta **vegetariana**,
- dieta **vegana**,
- **halal**,
- **kosher**
- o sin gluten.

De este modo las universidades aceptan la riqueza de su alumnado y garantizan que todos puedan disfrutar de una comida satisfactoria sintiéndose respetados y valorados.

La dieta **vegetariana** es aquella que permite comer fruta, verdura, y legumbres. **Evita** el consumo de carne y pescado.

La dieta **vegana** además de no comer carne, no comen ningún tipo de alimento que provenga de animales como huevos o miel.

Halal es un conjunto de alimentos permitidos o aprobados por la religión musulmana.

Kosher es una dieta que los judíos pueden comer según sus normas religiosas.

Las universidades deben implicar a los estudiantes en los debates sobre los alimentos.

Los estudiantes deben tomar decisiones sobre los derechos humanos y su alimentación.

Ejemplos de accesibilidad de espacios alimentarios:

- Planificación de menús dirigido por los estudiantes.

Un planteamiento eficaz para los espacios alimentarios es implicar a los estudiantes en el proceso de planificación de los menús bajo la supervisión de un profesional.

Las universidades pueden crear **comités de estudiantes** para que den su opinión sobre las opciones alimentarias.

- Iniciativas de reducción del desperdicio de alimentos:

Otro aspecto importante de los entornos de comedores inclusivos son los programas de reducción de residuos alimentarios en los comedores.

El **Comité de estudiantes** es una conexión entre el alumnado y las autoridades de la universidad.

Donde los alumnos podrán expresar de manera respetuosa sus ideas ante las autoridades de la Universidad.

Estos programas educan a los estudiantes sobre el impacto medioambiental y fomentan el consumo responsable.

- Aplicaciones accesibles para los comedores.

Las universidades pueden ser más inclusivas en los espacios alimentarios si desarrollan aplicaciones móviles que ofrezcan información completa sobre los menús.

Aplicaciones que indiquen, por ejemplo:

- Lista de ingredientes,
- información sobre alergias
- o datos nutricionales.

Es importante que estas aplicaciones sean accesibles para los estudiantes con discapacidad.

Estas aplicaciones permiten a los estudiantes elegir alimentos fomentando su toma de decisiones.

7. Espacios de representación y participación de los estudiantes.

Para promover un entorno de educación superior inclusivo es muy importante crear espacios de representación y participación dentro del ambiente universitario.

Esta sección se encarga de buscar elementos esenciales y estrategias necesarias.

Con el objetivo de garantizar que los estudiantes con discapacidad intelectual tengan oportunidades de expresar su opinión y tomar decisiones.

Canales de participación:

El objetivo de esta sección es implicar a los estudiantes con discapacidad intelectual en los debates y toma de decisiones.



Para lograrlo pueden utilizarse varias estrategias

clave:

1. Gobierno de estudiantes inclusivo:

El autor Moriña en 2018 dijo que para que el gobierno estudiantil sea realmente inclusivo las universidades deben tomar medidas rápidas.

Esto puede incluir adaptaciones como:

- Intérpretes de lengua de signos durante las reuniones.
- Crear plataformas accesibles para votar.

2. Oportunidades de participación virtual:

Según el autor Bricout junto a otros autores en el año 2021 la participación virtual es una opción que deberían ofrecer las universidades para las diferentes necesidades de los estudiantes.

Estos autores dicen que podrían ofrecer reuniones online en directo o darles la oportunidad de poder comentar lo que quieren expresar cuando los estudiantes puedan o lo vean oportuno.



3. Colaboración en la toma de decisiones:

El autor Hsiao junto a otros autores en el 2018 y Werner en 2012 dijeron que las universidades deben promover procesos de colaboración y toma de decisiones que involucren a los estudiantes con discapacidad intelectual.

Los estudiantes con discapacidad intelectual deben tener el poder de tomar decisiones en las discusiones sobre políticas, eventos e iniciativas de la universidad.

Es importante garantizar que las opiniones de estos estudiantes se soliciten y se valore activamente en la toma de decisiones.

Las universidades deben ofrecer apoyo y recursos para que los estudiantes con discapacidad intelectual participen en actividades fuera del ámbito educativo, en algún club y organizaciones estudiantiles.

Estas oportunidades enriquecen su experiencia universitaria y contribuyen a su sentido de pertenencia y empoderamiento.

Crear espacios inclusivos

Los espacios inclusivos deben estar diseñados para adaptarse a las diferentes capacidades y necesidades.

Estos espacios deben garantizar que los estudiantes con discapacidad intelectual puedan participar plenamente en la comunidad universitaria.

Es importante que estos espacios de inclusión ofrezcan:

- Instalaciones accesibles.

Las universidades deben invertir en instalaciones accesibles como rampas, ascensores y aseos.

Estas instalaciones garantizan que los estudiantes con problemas de movilidad puedan moverse por la universidad con facilidad.

- Recursos de aprendizaje accesibles.

Para que los alumnos con discapacidad tengan igualdad de acceso a los contenidos educativos los materiales del curso deben ser accesibles.

La accesibilidad de estos materiales se puede conseguir mediante formatos como **Braille**, **audiodescripción** o **lectores de pantalla**.

- Espacios respetuosos con los sentidos:

Para las personas con sensibilidad sensorial estos espacios deben tener en cuenta la adaptación de factores como la iluminación, los niveles de ruido y la disposición de los asientos.

Promover una experiencia universitaria integradora para los estudiantes con discapacidad intelectual implica:

Continúa en la siguiente página.

El **Braille** es un sistema de escritura para ciegos que consiste en signos dibujados en relieve para poder leer con los dedos.

La **audiodescripción** es un servicio de apoyo a la comunicación para las personas ciegas que consiste en una descripción clara de lo que ocurre en las producciones audiovisuales.

Un **lector de pantalla** es un producto de apoyo que mediante una voz lee, explica, interpreta o identifica lo que se visualiza en una pantalla.

Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

- Crear espacios de representación y participación,
- derribar barreras,
- garantizar la accesibilidad en espacios físicos y virtuales,
- y afrontar las desigualdades.

Con estos indicadores las universidades pueden convertirse en instituciones inclusivas que empoderen a todos los estudiantes.

Recursos en línea

Este apartado incluye información complementaria al contenido de este módulo 5 en internet.

Este material no está en lectura fácil.

<https://wonkhe.com/blogs/the-four-foundations-of-belonging-at-university/>

En este material se refleja una nueva investigación de Wonkhe y Pearson que muestra cuatro motivos por lo que los estudiantes colaboran en la universidad.



<https://www.washington.edu/doiit/programs/center-universal-design-education/postsecondary/universal-design-physical-spaces>

Este sitio web explica cómo podemos aplicar el diseño universal para crear espacios accesibles, utilizables e integradores.

<https://www.nchpad.org/1329/6137/Accessible~Nutrición~Aplicaciones>

En esta página aparece una lista de aplicaciones de nutrición accesibles y saludables.

Documentos descargables

Este apartado incluye información complementaria al contenido de este módulo 5 para descargar.

Este material no está en lectura fácil.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0169534721002457>

Un artículo que muestra la promoción de la igualdad y la inclusión a través de iniciativas dirigidas por los estudiantes.



<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2666412722000137>

Estudio de las tecnologías digitales en la educación.

<https://brill.com/view/journals/jdse/aop/article-10.1163-25888803-bja10021/article-10.1163-25888803-bja10021.xml?ebody=full%20html-copy1>

Este documento ofrece un estudio de las barreras y propone una corrección en forma del modelo social de la discapacidad.

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas son los trabajos que los autores han utilizado para escribir este módulo.

En el módulo aparecen a veces los autores y algún contenido de estos trabajos.

La forma de nombrar los trabajos no está en lectura fácil.

El material no está en lectura fácil.



American with Disabilities Act, (1990) <https://www.ada.gov/> accessed 30th October 2023.

Bricout, J., Baker, P. M., Moon, N. W., & Sharma, B. (2021).

Explorando el futuro inteligente de la participación: Comunidad, inclusión y personas con discapacidad. International Journal of E-Planning

Research (IJEPR), 10(2), 94-108.

<http://doi.org/10.4018/IJEPR.20210401.oa8>

Hsiao, F., Zeiser, S., Nuss, D., & Hatschek, K. (2018). Desarrollo de adaptaciones académicas efectivas en la educación superior: Un proceso colaborativo de toma de decisiones. Revista Internacional de Educación Musical, 36(2), 244-258.

<https://doi.org/10.1177/0255761417729545>.

Moriña A. (2018) La educación inclusiva en la educación superior: retos y oportunidades. En Mary Ruth Coleman, Michael Shevlin (ed.) Oportunidades educativas postsecundarias para estudiantes con necesidades educativas especiales. Londres: Routledge.

Werner S. (2012). Individuos con discapacidad intelectual: una revisión de la literatura sobre la toma de decisiones desde la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Public Health Reviews. 34



Módulo 6:

Creación y adaptación de los planes de estudio.

El módulo 6 está escrito por:

- Pablo Álvarez-Pérez de Iscte,
Instituto Universitario de Lisboa
- María João Pena de Iscte,
Instituto Universitario de Lisboa
- y Jorge Ferreira de Iscte,
Instituto Universitario de Lisboa

Resumen

Los planes de estudios son los programas que se usan en la universidad para estudiar las titulaciones que enseña la universidad.

Una titulación es un conjunto de asignaturas que permiten a los estudiantes adquirir los conocimientos necesarios para superar sus estudios.



Un programa es el documento que dice cómo se tienen que organizar los estudiantes para aprobar las asignaturas.

Los programas deben adaptarse a las necesidades de los estudiantes porque hay estudiantes que aprenden de manera diferente.

En los últimos años han surgido nuevas formas de aprender, como el Diseño Universal para el Aprendizaje. El Diseño Universal para el Aprendizaje diseña el plan de estudios para atender la diversidad de los estudiantes con discapacidad.

El Diseño Universal para el Aprendizaje es un tipo de enseñanza que busca eliminar los obstáculos que dificulten el aprendizaje en los estudiantes con discapacidad.

Las siglas de Diseño Universal para el Aprendizaje es DUA. El texto habla más adelante y en profundidad del DUA.



Los planes de estudio de las titulaciones universitarias tienen que ser accesibles para las personas con discapacidad intelectual.

Los contenidos de las asignaturas y las pruebas de evaluación de las titulaciones universitarias también deben ser accesibles y adaptadas para todas las personas con discapacidad intelectual. Por ejemplo, las **plataformas virtuales** que usan los estudiantes con discapacidad intelectual deben ser fáciles de leer y comprender.

Las **plataformas virtuales** son aplicaciones que facilitan el aprendizaje y la comunicación entre los alumnos y los profesores por Internet desde un mismo lugar.

Categorías

En este módulo vamos hablar de: diseño universal del aprendizaje, accesibilidad cognitiva, ayudas universitarias, **ajustes razonables** y adaptaciones curriculares.

Los **ajustes razonables** son las adaptaciones que necesitan las personas con discapacidad para facilitar el acceso a la educación y su desarrollo personal.



Introducción

En los últimos años hay una tendencia positiva para las personas con discapacidad, ahora tienen más derechos para participar en la sociedad, la educación y el empleo.

Las personas con discapacidad reciben mejores servicios en la actualidad:

- de salud
- de educación
- de formación
- de información
- y de empleo

Los políticos y los **organismos** públicos trabajan en la actualidad para reconocer que las personas con discapacidad son las protagonistas de sus vidas.

Un **organismo** es una organización dedicada a un trabajo de interés para todos los ciudadanos.

Las personas con discapacidad sufren discriminación en la actualidad porque la sociedad ve la discapacidad como un **estigma**.

Un **estigma** es el trato negativo, desprecio o prejuicios hacia una persona o grupo de personas.

La discapacidad y la enfermedad mental son términos diferentes, pero hay personas en la sociedad que piensan, que la discapacidad intelectual y la enfermedad mental es lo mismo.

Para luchar contra los estigmas de la discapacidad existe el Foro Europeo de la Discapacidad que es una **organización no gubernamental** que defiende los derechos de las personas con discapacidad en toda Europa.

Una **organización no gubernamental** es una entidad social que tiene fines humanitarios. Sus siglas son ONG.

El Foro Europeo de la Discapacidad defiende los derechos de más de 100 millones de personas con discapacidad.

En Europa existen más organizaciones como el Foro Europeo de la Discapacidad que defienden los derechos de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad de España y de Europa participan cada vez más en la sociedad porque existen avances importantes en la educación y el empleo. Esta participación produce un cambio positivo para las personas con discapacidad.

También hay otros factores importantes que ayudan al cambio como, unos ejemplos son:

Continúa en la siguiente página.



- la influencia de Europa en los derechos y normas de las personas con discapacidad,
- la lucha por los derechos de las personas,
- la lucha feminista en Irlanda,
- y los avances en igualdad.

La Unión Europea se preocupa por atender las necesidades de todos sus ciudadanos y para responder a sus necesidades, utiliza nuevos métodos como **el aprendizaje permanente.**

La discapacidad está muy vinculada al aprendizaje permanente.

La inclusión y la educación pueden ofrecer una combinación de oportunidades para hacer más fácil el acceso a la educación de las personas con discapacidad y su aprendizaje.

La inclusión debe ser la base de toda la oferta de cursos para eliminar las desigualdades en nuestra sociedad y entender mejor la diversidad.

El aprendizaje permanente es la búsqueda de conocimiento y habilidades a lo largo de la vida de forma voluntaria.



El DUA ofrece un modelo que funciona para todas las personas con discapacidad de forma fácil de entender y adaptándose a sus necesidades individuales.

El DUA quiere para todas las personas un mayor acceso a la educación.

El DUA adapta los **materiales curriculares** y los métodos de enseñanza sin depender de la tecnología de apoyo.

La tecnología de apoyo se usa para facilitar y permitir el aprendizaje.

El DUA usa la tecnología de apoyo cuando es necesario.

Una idea importante del DUA es que la tecnología y los nuevos materiales adaptados facilitan la forma de aprender de las personas con discapacidad.

Algunos ejemplos de DUA son:

- páginas web accesibles,
- vídeos con subtítulos,
- vídeos con narración,
- **procesadores de texto**
- que sugieren las palabras que quieres escribir,

Continúa en la siguiente página.

Los **materiales curriculares** son recursos como libros de texto, imágenes o vídeos que facilitan el proceso de aprendizaje.

Un **procesador de texto** es una aplicación que permite escribir, imprimir, guardar, entre otras opciones un documento.



- correctores ortográficos hablados,
- cuadros de diálogo hablados,
- reconocimiento de voz,
- y menús con imágenes.

Los alumnos con discapacidad necesitan la tecnología de apoyo para interactuar mejor con su entorno.

Algunos ejemplos son:

- ayudas a la comunicación,
- ayudas visuales,
- aparatos ortopédicos,
- y juguetes adaptados

El DUA utiliza las tecnologías de la información para que los estudiantes, tengan éxito en la educación con un uso mínimo de la tecnología de apoyo.

Es importante acercar a los alumnos con discapacidad a las nuevas tecnologías y a los materiales curriculares, para garantizar el aprendizaje de las personas con discapacidad y mejorar su inclusión en la sociedad.

Diseño Universal para el Aprendizaje y accesibilidad cognitiva

Esta parte del módulo explora la aplicación de los principios del DUA y sus principios y la adaptación de programas, con especial atención a los estudiantes con discapacidad intelectual.

Los principios del DUA son 7:

1. El DUA es útil y fácil de usar para todas las personas con discapacidad.
2. El DUA tiene en cuenta que las personas con discapacidad aprenden de manera diferente.
3. El DUA es fácil de entender para todas las personas con discapacidad.
4. El DUA ofrece la información a las personas con discapacidad sin importar su entorno o discapacidades sensoriales.
5. El DUA debe reducir los riesgos y las consecuencias de las acciones imprevistas por parte de la persona con discapacidad.
6. El DUA debe usarse con el mínimo esfuerzo posible para la persona con discapacidad.
7. El DUA debe ofrecer a la persona con discapacidad el espacio adecuado para que pueda acercarse, alcanzar y manipular el objeto sin problemas.



Es importante crear oportunidades inclusivas y de igualdad para todos los estudiantes.

Este módulo analiza cómo integrar el DUA en la forma de prestar apoyo y ofrecer ayuda especializada, para poner en marcha intervenciones adaptadas para mejorar la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad.

Los programas universitarios son oportunidades para que los estudiantes amplíen sus conocimientos. La dificultad y diversidad de estos programas plantean importantes retos para los estudiantes con discapacidad intelectual y funcional.

Accesibilidad de los procedimientos generales

Información a medida

Los autores Galkienė y Monkevičienė hablan en su trabajo en el año 2021, que las universidades deben facilitar a los estudiantes los programas de la universidad y como los estudiantes quieren recibir los programas.



Por ejemplo, para hacer los programas de manera más inclusiva, la universidad puede enviar los programas a los estudiantes por mensaje de texto, por correo electrónico o por una aplicación de teléfono móvil.

Esta forma de enviar los programas de la universidad se llama notificación electrónica.

Los estudiantes cuando reciben la notificación electrónica puede ver la información del programa y utilizarla para satisfacer sus necesidades de aprendizaje.

Páginas web accesibles

El autor Meyer y otros autores hablan en su trabajo en el año 2014, que para mejorar la accesibilidad de las páginas webs, los procesos de solicitud deben seguir las indicaciones del DUA.



Las indicaciones incluyen:

- que las páginas sean compatibles con los lectores de pantalla, que exista un texto alternativo para las imágenes,
- que los **tamaños de fuente** puedan ajustarse,
- que el contraste de la página web pueda adaptarse a la mayoría de los estudiantes.

El **tamaño de fuente** es el tamaño de las letras que aparecen en el documento.

Apoyo a los estudiantes en diferentes idiomas

Los autores Rose y Meyer hablan

en su trabajo en el año 2006,

que es importante facilitar a los estudiantes

extranjeros toda la información de los programas

en varios idiomas.

Los principios del DUA

hace que las universidades

ofrezcan la información en diferentes idiomas

para atender a todos los estudiantes

que puedan necesitar la información

en su lengua de origen.



Apoyo y orientación especializados

Planes de aprendizaje individuales

La **CAST** habla en el año 2018,
que la base para poner en marcha
el DUA es la creación
de los Planes de Aprendizaje Individuales.

La **CAST** son las siglas de Centro de Tecnología Especial Aplicada, es la institución donde surge el DUA.

Un Plan de Aprendizaje Individual
es una parte fundamental
para planificar medidas,
actuaciones y dar herramientas a todos
los estudiantes con y sin discapacidad
para que aprendan y participen en la universidad.

Los Planes de Aprendizajes Individuales
están adaptados a las necesidades
de cada estudiante. Sus siglas son ILP.
Los ILP son elaborados
por los servicios de discapacidad,
los **asesores académicos** y los estudiantes.

El **asesor académico** es la persona que ayuda a los estudiantes y facilita su aprendizaje.

Canales de comunicación accesibles.
Los investigadores Rose y Meyer
hablan en su trabajo en el año 2006,
que el DUA hace que las universidades
ofrezcan canales de comunicación accesibles.

Los canales de comunicación accesibles que pueden utilizar las universidades son:

- el teléfono,
- el correo electrónico,
- videoconferencias con intérpretes de lengua de signos
- y aplicaciones accesibles que usen un lenguaje simple o símbolos.

Tutoría entre estudiantes

La CAST habla en el año 2018, que la universidad puede hacer programas de mentoría entre los estudiantes basándose en los principios del DUA.

Estos programas los desarrolla un **mentor**.

Los mentores están preparados para comprender las necesidades de los alumnos con discapacidad.

Un **mentor** es un estudiante con experiencia y conocimientos que guía a otro estudiante con menos experiencia para ayudarlo en sus estudios.

Adaptaciones específicas para los estudiantes

Continúa en la siguiente página.

Horarios flexibles

Los investigadores Galkienė y Monkevičienė dicen en su trabajo en el año 2021, que los ILP apoyan los horarios flexibles.

El **horario flexible** es el reparto de las horas de clase que permite al estudiante elegir la hora de entrada y salida dentro de unos límites.

Los programas ofrecen alternativas a los alumnos con discapacidad intelectual para facilitar su aprendizaje.

Las alternativas que ofrecen los programas son: la posibilidad de aumentar los plazos de entrega de los deberes, ampliar las fechas de llegada y salida de los estudiantes y establecer calendarios académicos adaptados al ritmo de aprendizaje del estudiante.

Métodos alternativos de evaluación

El investigador Meyer junto con otros investigadores hablan en su trabajo del año 2014, que el ILP hace que las universidades utilicen métodos alternativos de evaluación.

La universidad puede usar alternativas para evaluar el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad cuando tienen dificultades con los exámenes escritos. Por ejemplo, puede evaluar con exámenes orales, evaluaciones de trabajos y presentaciones en clase.



Alojamiento y transporte accesibles

Los investigadores Rose & Meyer hablan en su investigación en el año 2006, que el DUA da mucha importancia a tener un alojamiento y un transporte accesible para los estudiantes.

Las universidades deben colaborar con los servicios de transporte y las empresas de alojamiento para garantizar que sean accesibles para las personas en sillas de ruedas.

Las universidades deben facilitar la comunicación con los estudiantes con movilidad reducida para solucionar sus problemas de movilidad.

Conclusión

Es importante introducir los principios del DUA a los programas de las universidades, para crear igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

El DUA fomenta la diversidad y la inclusión para hacer una universidad más igualitaria.



Apoyo universitario y ajustes razonables

Al principio del módulo 6

hemos definido los ajustes razonables.

La UNESCO define los ajustes razonables como las adaptaciones necesarias y los sistemas de apoyo para garantizar que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades de participar en actividades educativas y sociales.

La adaptación de los planes de estudio y la inclusión de los estudiantes con discapacidad intelectual a la universidad es fundamental para una integración real.

Accesibilidad de la información

La Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales y la Educación Inclusiva habla en el año 2023 que los ajustes razonables, deben garantizar la accesibilidad a la información de los programas a todos los estudiantes.

Las universidades deben dar la información de manera accesible y que sea comprensible, para que los estudiantes con discapacidad intelectual puedan elegir el programa que prefieran.



La universidad debe facilitar de diferentes formas la información a los estudiantes.

Por ejemplo, con un lenguaje sencillo, con documentos de lectura fácil y con páginas webs accesibles.

Orientación adaptada a las necesidades de la persona con discapacidad

Los estudiantes con discapacidad intelectual pueden necesitar apoyo para acceder a la información que facilita la universidad.

Este apoyo debe cubrir todas sus necesidades.

Para garantizar un apoyo eficaz, las universidades deben tener en cuenta:

- a) La formación de los trabajadores de la universidad:

La **Comisión Europea** habla en el año 2017, que las universidades deben invertir en formación sobre discapacidad intelectual, para que los trabajadores de la universidad puedan atender mejor a los estudiantes con discapacidad intelectual.

La **comisión europea** es una organización que supervisa que se cumplen las leyes de la Unión Europea.



b) La inclusión de personal de apoyo:

La UNESCO habla en el año 2016, que la universidad puede incluir a personas de apoyo para ayudar a los estudiantes con discapacidad intelectual. Estas personas de apoyo son un enlace entre el estudiante con discapacidad intelectual y la universidad, porque resuelven las dudas de los estudiantes.

c) Los planes de adaptación individualizados:

El Foro Europeo de la Discapacidad habla en el año 2018, que la universidad debe poner en marcha planes de adaptación individualizados para los estudiantes con discapacidad intelectual que lo necesiten. Un plan de adaptación recoge los objetivos, los servicios y las adaptaciones que necesite el estudiante con discapacidad.

Colaboración de las instituciones

Para que los ajustes razonables funcionen debe existir colaboración entre:

- las distintas universidades,
- las administraciones del estado,
- las asociaciones de personas con discapacidad
- y las empresas.



Esta colaboración puede crear redes de apoyo para los estudiantes con discapacidad intelectual.

Es importante que exista la accesibilidad fuera de la universidad para crear un entorno más integrador, vamos a hablar de:

1) Viviendas accesibles:

Las universidades deben dar prioridad al alojamiento en viviendas accesibles a los estudiantes con discapacidad intelectual apoyándolos cuando lo necesiten.

La colaboración de la universidad con los dueños de las viviendas puede conseguir que las viviendas tengan tecnología de apoyo para las personas con discapacidad. Por ejemplo, colocando rampas en los accesos a la vivienda para sillas de ruedas, poner baños accesibles o colocar indicaciones visuales o táctiles para personas con discapacidades sensoriales.

La colaboración con los dueños de las viviendas y la universidad debe incluir una formación.



Los dueños de las viviendas formados entenderán mejor la discapacidad y aprenderán técnicas de comunicación, para garantizar un entorno integrador y acogedor a las personas con discapacidad.

2) Vínculos con la comunidad y apoyo a las personas con discapacidad:

Los estudiantes con discapacidad intelectual pueden beneficiarse de los vínculos con la comunidad local. Las universidades pueden fomentar estos vínculos creando uniones con las organizaciones locales de personas con discapacidad.

La **Inclusive Campus Live** habla en el año 2016, que los vínculos con las organizaciones locales de discapacidad, pueden facilitar a los estudiantes el acceso a servicios como las tutorías, actividades con la comunidad y oportunidades de empleo.

Esto facilita la integración de las personas con discapacidad intelectual en la comunidad.

El Inclusive Campus Live es un proyecto europeo que busca la inclusión de personas con discapacidad intelectual en la universidad.



3) Colaboración con las ONG:

La colaboración de las ONG y los grupos que defienden los derechos de las personas con discapacidad, pueden facilitar que las ONG presten servicios de apoyo a las personas con discapacidad.

Las universidades y las ONG pueden firmar acuerdos para garantizar que los estudiantes con discapacidad intelectual puedan resolver dudas de los cursos de la universidad y puedan evaluar la accesibilidad de las instalaciones fuera de la universidad.

Las Naciones Unidas hablan en el año 2006, que las universidades y las ONG pueden crear un sistema de apoyo para dar una mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

d) Vínculos con las empresas para el acceso de las personas con discapacidad al empleo:

Las universidades y las empresas deben crear vínculos para mejorar la accesibilidad al mercado laboral de las personas con discapacidad.



Los vínculos de la universidad
y las empresas deben conseguir
que sus instalaciones, medios de transporte
y sus actividades de ocio sean más
accesibles para los estudiantes con discapacidad.

La Red Mundial de Empresas y Discapacidad
de la **OIT** habla en el año 2023,
que estos vínculos se pueden lograr
con acuerdos y contratos que recojan
las condiciones de accesibilidad y los compromisos
de las empresas con la universidad,
para garantizar a todos los estudiantes
con discapacidad su derecho como ciudadanos
a participar en el mercado laboral.

La **OIT** son las siglas de
Organización
Internacional del
Trabajo y pertenece a
las Naciones Unidas.

Conclusión.

Los ajustes razonables son básicos para garantizar
la accesibilidad y el éxito de los estudiantes
con discapacidad intelectual en la universidad.

La universidad ofrece una información accesible
y apoyo personalizado a los estudiantes
con discapacidad, para facilitar su participación.
Los esfuerzos de colaboración pueden mejorar
la inclusión de las personas con discapacidad
en los programas de la universidad.

Por último, el objetivo es que todos los estudiantes con discapacidad intelectual, puedan beneficiarse de los ajustes razonables y crear una universidad más inclusiva.

Adaptaciones curriculares

Esta parte del módulo habla de la importancia de las adaptaciones curriculares para apoyar la integración de los estudiantes con discapacidad intelectual en la universidad.

La importancia de comprender la diversidad
El investigador Morgan habla en su trabajo en el año 2013, que la discapacidad es diferente en cada persona.

La universidad debe ser un lugar de aprendizaje inclusivo para los estudiantes con discapacidad intelectual.

La adaptación curricular tiene que ayudar a las necesidades de las personas con discapacidad.



Los requisitos que deben cumplir los ajustes curriculares son:

1. Flexibilidad en los cursos

Los investigadores Fisher y Frey hablan en su trabajo en el año 2017, que los cursos de las universidades deben ofrecer diferentes opciones para facilitar el aprendizaje de las personas con discapacidad.

Por ejemplo, ofrecer cursos por internet, utilizar un aprendizaje para unificar las clases presenciales con las clases por Internet y ofrecer también videos de clases grabadas, para que los estudiantes con discapacidad puedan verlos en cualquier momento.

Estas opciones permiten a los estudiantes con discapacidad intelectual elegir la mejor opción para aprender de manera más fácil.

2. Los materiales del curso deben ser accesibles

El investigador Burgstahler habla en su trabajo en el año 2015, que los materiales del curso como los libros de texto, los apuntes de clase y las aplicaciones de Internet, deben ser accesibles para las personas con discapacidad intelectual.



Los materiales adaptados pueden ser libros en lectura fácil, audios para personas ciegas o baja visión y libros en Braille.

3. La importancia de revisar los planes de estudios.

El investigador Burgstahler habla en su trabajo en el año 2015, que los planes de estudios deben revisarse. Los planes siguen los principios del DUA.

La revisión con frecuencia de los planes de estudio, garantiza que la accesibilidad sea igual para todos los estudiantes y reduce la necesidad de usar adaptaciones individuales.

4. Colaborar con los servicios de apoyo a la discapacidad.

El investigador Morgan habla en su trabajo en el año 2013, que los departamentos de la universidad y los servicios de apoyo a las personas con discapacidad, deben trabajar juntos para identificar dificultades de estudios y desarrollar las adaptaciones necesarias.



Realizar Planes Individuales
de Adaptación cuando sean necesarios
Los estudiantes con discapacidad intelectual a veces
necesitan ayuda para avanzar en sus estudios.

El investigador Burgstahler habla en su trabajo
del año 2015, que los Planes
de Adaptación Individual sirven para ajustar
el tiempo de estudio y la metodología
de aprendizaje a las características
de los estudiantes con discapacidad. Las siglas
de los Planes de Adaptación Individual es PAI.

Para elaborar los PAI tienen que participar
el estudiante, los profesores y los profesionales
de apoyo a la discapacidad.

El apoyo a la enseñanza
y a la evaluación inclusiva
Los métodos de enseñanza y las formas
de evaluación tienen que ser inclusivos.

1. Enfoques pedagógicos inclusivos:

El investigador Morgan en el año 2013
y los investigadores Fisher y Frey
en el año 2017, hablan del
enfoque pedagógico inclusivo.

El enfoque pedagógico inclusivo es un punto de vista educativo que busca que la educación sea accesible para todos los estudiantes en igualdad de condiciones.

Estos investigadores dicen que es importante que los profesores estén animados para utilizar un enfoque pedagógico inclusivo, que hagan participar a los estudiantes con discapacidad, con tareas flexibles y métodos de evaluación variados.

Los enfoques pedagógicos cuentan con diferentes estilos de aprendizaje.

2. Sistemas de gestión del aprendizaje accesible:

Un sistema de gestión del aprendizaje accesible es un programa de ordenador que sirve para realizar actividades de formación, sin tener que ir a las clases de la universidad y sus siglas son LMS.

El sistema de gestión del aprendizaje accesible garantiza que la universidad use las tecnologías de apoyo, porque facilita a los estudiantes con discapacidad su participación en clase, el acceso a los materiales del curso y la entrega de tareas.

3. La evaluación de los estudiantes extranjeros con discapacidad intelectual:

Los investigadores Fisher y Frey hablan en su trabajo en el año 2017, como la universidad debe adaptar las necesidades de los estudiantes extranjeros con discapacidad intelectual.

La universidad puede ofrecer más tiempo en los exámenes a los estudiantes extranjeros con discapacidad intelectual, cumpliendo con las normas de la universidad para evitar favorecer a estos estudiantes.

La universidad también puede ofrecer otras opciones de evaluación a los estudiantes extranjeros con discapacidad para facilitar su aprendizaje.

4. Instalaciones accesibles:

El investigador Morgan habla en su trabajo del año 2013, que la universidad debe garantizar que las aulas, los laboratorios y las bibliotecas sean accesibles para los estudiantes con movilidad reducida.

La universidad debe eliminar todas las barreras arquitectónicas, con la instalación de rampas y ascensores, para adaptar todos los espacios universitarios para que los estudiantes con movilidad reducida puedan acceder sin problemas a la universidad.

Conclusión.

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad intelectual es la base para conseguir una universidad inclusiva y justa.

Las universidades deben observar la diversidad de los estudiantes con discapacidad y colaborar con las organizaciones de apoyo a la discapacidad para desarrollar formas de enseñanza y de evaluación inclusivas para las personas con discapacidad intelectual.

Las instituciones deben garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de participar en la universidad.



Recursos en línea

Este apartado incluye información complementaria al contenido de este módulo 6 en internet.

Este material no está en lectura fácil.

Directrices de la UNESCO para la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el aprendizaje abierto y a distancia

Pincha en el enlace:

<https://www.unesco.org/en/communicationinformation/odl-guidelines>

Interesante proyecto de la UE+ sobre la vida universitaria inclusiva.

Pincha en el enlace:

<https://www.iclife.eu/>

Sitio web dedicado a los programas de fitness virtual adaptable.

Pincha en el enlace:

<https://www.adaptivesportsfoundation.org/virtualfitness/>

Documentos descargables

Este apartado incluye información complementaria al contenido del módulo 6 para descargar.

Este material no está en lectura fácil.

Libro accesible sobre el aprendizaje a través



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

de la enseñanza estructurada: Un marco para
la liberación gradual de responsabilidades.

Pincha en el enlace:

<https://www.ascd.org/books/better-learning-through-structured-teaching-a-framework-for-the-gradual-release-of-responsibility-3rd-edition?variant=121031>

Marco jurídico europeo para la promoción
de los valores comunes, la educación inclusiva
y la dimensión europea en la educación.

Pincha en el enlace:

[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:32018H0607\(01\)&rid=4](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:32018H0607(01)&rid=4)

Perspectivas de los compañeros dentro del movimiento
de educación postsecundaria inclusiva:

Una revisión sistemática

Pincha en el enlace:

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33305584/>

Manual de prácticas del programa

Amigos de Europa.

Pincha en el enlace:

https://buddysystem.eu/docs/The_buddy_programs_practices_in_Europe.pdf

Directrices de la UNESCO para la inclusión:

Garantizar el acceso a la educación para todos

Pincha en el enlace:



<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000140224>

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas son los trabajos que los autores han utilizado para escribir este módulo.

En el módulo aparecen a veces los autores y algún contenido de estos trabajos.

La forma de nombrar los trabajos no está en lectura fácil.

El material no está en lectura fácil.

Burgstahler, S. (2015). Diseño universal en la educación superior: De los principios a la práctica. Harvard Education Press.

CAST. (2018). Directrices de diseño universal para el aprendizaje versión 2.2. Obtenido de <https://udlguidelines.cast.org/>

Comisión Europea (2017). Política europea en materia de discapacidad. Obtenido del sitio web:

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2017/603981/EPRS_IDA\(2017\)603981_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2017/603981/EPRS_IDA(2017)603981_EN.pdf)

Fisher, D., y Frey, N. (2017). Mejor aprendizaje a través de la enseñanza estructurada: Un marco para la liberación gradual de la responsabilidad (2ª ed.). ASCD.

Foro Europeo de la Discapacidad (2018). Posición sobre la educación inclusiva. Obtenido de <https://tools.youthforum.org/policy-library/wp->



content/uploads/2021/04/Pos-on-Inc-Education-paper-ENG.pdf

Galkienė, A. Monkevičienė, O. (2021). Enhancing Inclusive Education through Universal Design for Learning (Mejora de la educación inclusiva mediante el diseño universal para el aprendizaje). Springer

Inclusive Campus Live (2016). ICLife: Herramientas para la inclusión Cómo hacer más inclusiva la vida en un campus de educación superior. Libro blanco. Obtenido de <https://www.iclife.eu/white-paper.html>

Meyer, A., Rose, D. H., y Gordon, D. T. (2014). Diseño universal para el aprendizaje: Teoría y Práctica. CAST Professional Publishing.

Morgan, M. (2013). Apoyo a los estudiantes con discapacidad intelectual en la educación superior: A Practical Guide. Routledge.

Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT (2023). Inclusión de la discapacidad en las pequeñas y medianas empresas. Obtenido de https://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/WCMS_891872/lang-en/index.htm

Rose, D. H., y Meyer, A. (2006). A practical reader in Universal Design for Learning. Harvard Education Press.

UNESCO (2016). Aprendizaje para todos: Directrices sobre la inclusión de alumnos con discapacidad en el aprendizaje abierto y a distancia. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244355>

Naciones Unidas (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Obtenido de

<https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-e.pdf>



Módulo 7:

Observaciones de la discapacidad

El módulo 7 está escrito por:

- Rosa María Díaz Jiménez, de UPO,
- Antonio Iáñez Domínguez, de UPO
- Y Fernando Relinque Medina, de UPO.

Resumen

Para la creación de un modelo

de universidad accesible,

es importante saber:

- cómo se representa la discapacidad,
- cómo se afronta la enseñanza,
- qué se estudia
- y cómo se transmite a los estudiantes.

La creación de una universidad accesible

y un entorno inclusivo debe ser

una tarea común en el ámbito académico.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

El Observatorio de la discapacidad

permitirá cuestionar elementos que serán:

- fuente de información,
- experiencias,
- indicaciones
- y buenas prácticas para trabajar
- la discapacidad en el mundo académico.

Estos elementos serán de utilidad

para las personas con discapacidad intelectual

que estudian en la universidad

y para formar a profesionales

que lleguen a ser sensibles y respetuosos

con los derechos humanos.

El objetivo del Observatorio es centrarse

en situaciones que estén relacionadas

con discapacidad intelectual

en las universidades

desde el punto de vista de la ciencia,

la tecnología y la innovación.



Estos 3 puntos de vista vienen nombrados a continuación y se desarrollan en el texto más adelante.

La ciencia se centra en docencia e investigación.

En la docencia se incluyen asignaturas y cursos inclusivos para todos los estudiantes.

En la investigación se eligen proyectos o artículos científicos relacionados con la inclusión y la universidad.

La tecnología trata sobre herramientas, recursos y medios útiles para la inclusión de los alumnos en la universidad.

En esta parte se puede incluir experiencias relacionadas con:

- métodos de aprendizaje,
- recursos de apoyo
- y procedimientos inclusivos dentro
- y fuera de la universidad.



La innovación trata de proyectos educativos
creados en el ámbito universitario
que están relacionados con personas
y estudiantes con discapacidad intelectual.

Categorías.

En este módulo vamos a hablar sobre:

- ciencia y discapacidad,
- tecnología y discapacidad,
- discapacidad e innovación.

Introducción.

Un observatorio es un espacio abierto
que tiene como objetivo entender
un tema concreto y seguir su evolución.

El observatorio está dirigido a personas
y grupos que comparten interés
por un tema específico.



Una de sus principales funciones es la investigación por la que transmite el conocimiento y lo pone a disposición de los interesados en ese tema.

En el entorno universitario, el observatorio de la discapacidad sirve para supervisar la inclusión educativa en la vida universitaria de las personas con discapacidad.

Para evaluar el proceso de inclusión de las personas con discapacidad intelectual en la universidad, se desarrollan una serie de **pautas** teniendo en cuenta la ciencia, tecnología e innovación.

Una **pauta** es una norma o modelo que sirve de guía para hacer algo.

En estas pautas se definen varios modelos y ejemplos que se usan para la evaluación de las universidades por el observatorio universitario de la discapacidad.

El investigador Muntaner y otros investigadores

ofrecen esta serie de pautas para evaluar:

- principios y valores del entorno universitario,
- cualidades y formación del profesorado,
- funciones de los profesionales,
- uso de recursos disponibles en la universidad,
- organización y gestión del entorno educativo,
- técnicas del profesorado para la coordinación,
- tipos de apoyo,
- funciones del personal de apoyo,
- método de enseñanza,
- forma de participación de los alumnos,
- **divulgación** del aprendizaje,
- éxito del aprendizaje,
- relación entre personas del mismo colectivo,
- creación educativa,
- participación y satisfacción en actividades que pueden ser escolares o **extraescolares**,
- adaptación del plan de estudios universitario,

La **divulgación** es hacer que un hecho o una noticia lleguen a conocerse por muchas personas.

Extraescolar significa desarrollar algo fuera del centro educativo.

Continúa en la siguiente página.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

- papel de las familias ante la educación y aprendizaje de sus hijos con discapacidad,
- relación entre los compañeros e interacción de los alumnos con discapacidad,
- satisfacción personal de los estudiantes con los profesores y con la universidad,
- apoyo extraescolar recibido por los padres y alumnos fuera del entorno educativo.
- entre otras.

Algunas universidades han creado buenas prácticas y centros de investigación para cuestiones que surjan sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual.

Estos centros cambian según su tamaño, importancia y tipos de apoyo, pero todos reconocen que la discapacidad es una realidad basada en la igualdad.

En estos centros debe estudiarse tanto la diversidad como las barreras que nos encontremos en el día a día.



Los contenidos y las situaciones nacionales varían según sus habilidades y métodos. En Europa consideran las universidades como observatorios para la investigación de los estudiantes con discapacidad intelectual.

En Estados Unidos este proceso está más avanzado, ya que existe buena coordinación entre las universidades y otras instituciones interesadas en la discapacidad intelectual.

En Barcelona existe un observatorio Llamado Observatorio Universidad y Discapacidad que pertenece a la Universidad politécnica de Cataluña.

Se dedica a estudiar la accesibilidad del entorno y la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad universitaria.



Su objetivo es mejorar la calidad académica dentro de la universidad, teniendo en cuenta su situación real y los valores como por ejemplo la inclusión y la igualdad.

En Estados Unidos existe Think College, que traducido al español significa piensa en la universidad.

Es una iniciativa nacional que se dedica a desarrollar y mejorar la investigación y la educación inclusiva para estudiantes con discapacidad intelectual.

Estas iniciativas aportan recursos y formación para mejorar las oportunidades universitarias en estudiantes con discapacidad intelectual.

Además, Think College apoya la investigación y buenas prácticas centradas en los estudiantes.

Este tipo de iniciativas funcionan como centros de investigación y evaluación que se dedican a mejorar y ampliar las oportunidades de los estudiantes con discapacidad intelectual.



En los últimos veinte años se han aportado muchas pruebas donde se observa como las nuevas tecnologías están llenando las organizaciones sociales, la economía y creando conocimientos.

Las nuevas tecnologías han facilitado muchos procesos para el cambio social.

La transmisión de conocimientos basados en esas nuevas tecnologías, puede influir de manera positiva en la autonomía de las personas, pero también puede limitar mucho su libertad.

El diseño universal para el aprendizaje ofrece un modelo para crear objetivos de:

- educación,
- métodos,
- materiales,
- y evaluaciones que funcionen para todos.



La idea es crear guías adaptadas que puedan ajustarse a las necesidades individuales.

El diseño universal para el aprendizaje crea su propio material de enseñanza adaptado a las necesidades de los alumnos para que el aprendizaje sea bueno.

La idea principal es intentar que las nuevas tecnologías o materiales puedan diseñarse desde el principio para que sean adaptados y puedan adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje, según las personas a las que vaya dirigido.

Algunos ejemplos del diseño universal de aprendizaje son:

- páginas web accesibles,
- vídeos subtitrados o narrados,
- correctores de ortografía,
- carta con imágenes,
- reconocimiento de voz.



El diseño universal para el aprendizaje
no elimina la necesidad de utilizar
la tecnología de apoyo, porque
los alumnos con discapacidad intelectual
van a necesitar equipos de
tecnología de apoyo como,
por ejemplo los siguientes:

- ayudas a la comunicación,
- ayudas visuales,
- sillas de ruedas,
- aparatos ortopédicos,
- y juguetes adaptados para interactuar más
- con su entorno.

El diseño universal para el aprendizaje
propone incorporar la accesibilidad
a las nuevas tecnologías
y a los materiales para favorecer
la inclusión en el aprendizaje
de los alumnos con discapacidad intelectual.



Hay varios objetivos pendientes:

1. Mejorar el sistema de enseñanza desde un punto de vista innovador e inclusivo para potenciar de esta forma la calidad de vida de los estudiantes,
2. Ofrecer consejos, recursos y herramientas para la creación de una universidad inclusiva y adaptada para las personas con discapacidad intelectual,
3. Favorecer la autonomía de las personas con discapacidad intelectual en el entorno de la educación universitaria, para que puedan vivir de forma autónoma, tomar sus propias decisiones y participar en la vida universitaria.

Ciencia y discapacidad

El derecho a la ciencia viene desarrollado en muchos acuerdos de derechos humanos para garantizar la participación igualitaria de las personas con discapacidad intelectual en procesos de investigación científica.



Este derecho no siempre se cumple porque ni el gobierno ni muchas organizaciones se encargan de llevarlo a cabo.

Los resultados de la participación de las personas con discapacidad intelectual en el mundo de la ciencia son positivos, pero siguen existiendo barreras como el **capacitismo** y otros sistemas que se oponen y reflejan desigualdades.

El **capacitismo** es una forma de discriminación social hacia las personas con discapacidad intelectual.

El investigador Shogren dijo en 2023 que los investigadores en el mundo de la discapacidad, deben tomar medidas para eliminar esas barreras y promover otros enfoques más participativos.

En esta categoría se analiza la importancia de la formación universitaria inclusiva.

Los estudiantes deben tener acceso al conocimiento según sus capacidades.

El número de estudiantes con discapacidad en la universidad ha aumentado en los últimos 20 años, pero todavía siguen enfrentándose a muchos retos.

Las universidades garantizan el acceso de los estudiantes con discapacidad, pero esto no es suficiente.

Las universidades deben ser inclusivas y asegurar el progreso de los estudiantes.

Para avanzar hacia un modelo de universidad inclusiva para estudiantes con discapacidad intelectual, es importante analizar lo que ocurre en el aula.

El aula es el espacio que comparten los profesores y alumnos con discapacidad.

Para evaluar ese espacio se tienen en cuenta algunas pautas:

- el diseño universal debe ser la base de todas las actividades, para que los recursos puedan ser utilizados por todas las personas,
- la formación de los profesores es importante para que puedan enfrentarse a diferentes situaciones y prevenir el abandono o fracaso escolar,
- el apoyo y seguimiento individual de los estudiantes es necesario durante el proceso de aprendizaje, es importante llevar a cabo tutorías con sus profesores para atender así las necesidades que surjan.

En el proceso de investigación es importante que las personas con discapacidad pasen de ser personas investigadas a ser partícipe de las investigaciones.



Schalock y otros investigadores

dijeron en el año 2007 que las mejores prácticas inclusivas tanto en la enseñanza como en la investigación, son un complemento en las prácticas docentes de los profesores.

Tecnología y discapacidad

Algunos investigadores han aportado ideas de lo que significa la tecnología en el entorno educativo, como por ejemplo:

- Wehmeyer y otros compañeros dijeron en 2004 que la tecnología está muy integrada en la educación, aunque los alumnos con discapacidad intelectual siguen teniendo limitado el acceso.
- Lindquist y Long dijeron en 2011 que la tecnología es una parte muy importante del mundo académico y que cuando se hace un buen uso de ella mejora el proceso de aprendizaje.

Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

- Bond y Bedenlier expresaron en 2019 la función tan importante que tiene la tecnología en la educación, porque sirve para motivar a los alumnos.

En esta categoría se pretende orientar sobre el uso de recursos y herramientas para la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual en la universidad.

Para los estudiantes más jóvenes el acceso a la información es muy rápida con el uso de las nuevas tecnologías, aunque algunos estudiantes pueden encontrar dificultad a la hora de usarlas.

Para eso es importante conocer y ajustar herramientas y recursos que promuevan nuevas formas de enseñanza y aprendizaje adaptados a diferentes capacidades intelectuales.



La enseñanza no siempre es presencial porque las nuevas tecnologías han creado nuevas formas de llevar a cabo la educación como, por ejemplo, la enseñanza virtual o la enseñanza híbrida, que significa que combina el aprendizaje virtual y presencial.

En la educación virtual es importante introducir la accesibilidad, ya que eso puede garantizar oportunidades para todas las personas.

Los investigadores Betlej y Danilevica afirmaron en el año 2022 que una educación inclusiva online puede ayudar a eliminar las barreras que se encuentran las personas con discapacidad intelectual para acceder a los recursos tecnológicos. Además, puede permitir que esos recursos tecnológicos sean utilizados por alumnos de todas las edades adaptándose a las necesidades individuales.



Discapacidad e innovación

Esta categoría se centra en proyectos educativos que intentan mejorar la enseñanza universitaria para las personas con discapacidad intelectual.

Los profesores tienen un papel muy importante en las mejoras educativas, porque el uso de las nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje también implica tener cambios importantes en el proceso educativo.

Algunas universidades han introducido programas formativos para jóvenes con discapacidad intelectual impulsando el aprendizaje y la participación universitaria.

Estos programas formativos suelen incluir un sistema de enseñanza híbrido que combina el aprendizaje virtual con el presencial.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Son formaciones orientadas a la universidad para fomentar el empleo, la autonomía y la educación inclusiva en las asignaturas.

Recursos en línea

Este apartado contiene información extra al contenido de este módulo 7 en internet.

Este material no está en lectura fácil.

Educación inclusiva en la enseñanza superior: retos y oportunidades.

Pincha en el enlace:

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/111443/1/Inclusive%20education%20in%20higher%20education%20challenges%20and%20opportunities.pdf?sequence=1>

Este artículo ofrece ideas sobre prácticas inclusivas en la universidad.

La educación inclusiva necesita estrategias, acciones y procedimientos que ayuden a garantizar el éxito a todos los estudiantes.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Los sujetos de la investigación opinan
sobre la investigación: Los discapacitados
y la investigación sobre discapacidad.

Pincha en el enlace:

https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09687590025757?casa_token=LAZFai_g99IAAAAA:JTK8YhLsWtafV1vbakEFKy9-SmTpmz8-310byKT-WC0MVoqtTx6fVDnNXLbEq6rtcek1Ai5xe9YwxQ

Este artículo presenta las opiniones
de personas con discapacidad sobre
sus experiencias investigadoras.

Recibir formación

Pincha en el enlace:

<https://ucc.uva.es/capaciate/>

El programa de la Universidad de Valladolid
intenta acercar la ciencia
a las personas con discapacidad intelectual.

PDICiencia

Pincha en el enlace:

<https://www.pdiciencia.com/>



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Pdiciencia es un proyecto de difusión
científica que acerca la cultura
y el conocimiento científico a los ciudadanos
desde una perspectiva inclusiva
y usando el arte, el humor
y las nuevas tecnologías como herramientas
para la comunicación.

El equipo está formado por personas
con diferentes capacidades intelectuales
y físicas que trabajan en un entorno inclusivo
donde fomentan sus diversas capacidades.

Inclusión educativa a través del diseño
universal para el aprendizaje:

Alternativas a la formación del profesorado.

Pincha en el enlace:

<https://www.mdpi.com/2227-7102/10/11/303>

Este artículo analiza el nivel de conocimiento
y estrategias para el aprendizaje
por parte del profesorado universitario.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Retos tecnológicos y estudiantes

con discapacidad en la enseñanza superior:

Pincha en el enlace:

https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09362835.2017.1409117?casa_token=kXfcDOYHpucAAAAA%3Aj8x8kpd6nTcvl9tg21EZGCgnSQpAjNtreefRJsdFG9u76h15PXqfDoa6ShQ1wBhVRfTJcV9OePIrng

El artículo presenta los resultados de un estudio que investiga las barreras y los apoyos que suponen las nuevas tecnologías para los estudiantes universitarios con discapacidad.

Tecnologías de aprendizaje para personas con discapacidad intelectual leve.

De la exclusión digital a la cibereducación inclusiva en la sociedad en red.

Pincha en el enlace:

<http://dx.doi.org/10.31261/IJREL.2022.8.2.07>

Este artículo reúne una serie de tecnologías y aplicaciones importantes para facilitar el aprendizaje a personas con discapacidad intelectual leve.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Educación universitaria para personas
con discapacidad intelectual.

Evaluación de una experiencia formativa
en España.

Pincha en el enlace:

<https://www.mdpi.com/2673-7272/1/4/27>

Este artículo ofrece un programa de formación
para la inserción laboral y universitaria
de jóvenes con discapacidad intelectual
en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Inclusión de personas con discapacidad
intelectual en la universidad.

Resultados del programa promotor.

Pincha en el enlace:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwidrf_vv4n2AhULHwKHdqtDTAQFnoECAMQAA&url=https%3A%2F%2Frevistas.usal.es%2Findex.php%2F0210-1696%2Farticle%2Fdownload%2Fscero20164742743%2F17656%2F59073&usg=AOvVaw0KQEjMGwY_W2nEs4uMi8BF

Este artículo expresa el impacto de un programa
que fomenta la inclusión de alumnos
con discapacidad intelectual.



Digi-ID Plus

Pincha en el enlace:

<https://www.tcd.ie/mecheng/research/robotics/projects/digi-id.php>

Digi-ID Plus es un proyecto de innovación de la Unión Europea centrado en el diseño, dirigido por el usuario y llevado a cabo por la Universidad de Dublín.

Este proyecto desarrolla una plataforma accesible de aprendizaje digital basada en video y creada para personas con necesidades de accesibilidad.

Documentos descargables

Este apartado incluye información extra al contenido de este módulo 7 para descargar.

Este material no está en lectura fácil.

Material para la inclusión en el aula universitaria:

pautas de accesibilidad arquitectónica,



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

tecnológica y pedagógica para garantizar
la igualdad de oportunidades
en la enseñanza universitaria.

Pincha en el enlace:

https://www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/manual_alcanzar_inclusion%5b1%5d_2.pdf

Este documento describe cómo debe ser
un aula docente para garantizar
la igualdad de oportunidades de todos
los estudiantes en la enseñanza universitaria.

Buenas prácticas en educación inclusiva
y discapacidad en Europa.

Pincha en el enlace:

https://includ-ed.eu/sites/default/files/documents/inclusive_education_disability_good_practices_from_around_europe.pdf

Este manual es una herramienta basada
en las experiencias llevadas a cabo
en distintas ciudades europeas en el ámbito
de la educación inclusiva.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

25 prácticas innovadoras para la inclusión
de personas con discapacidad.

Pincha en el enlace:

https://www.easpd.eu/fileadmin/user_upload/Publications/easpd-awards_FINAL.pdf

Esta guía presenta prácticas y programas
innovadores para fomentar la integración
de las personas con
discapacidad intelectual en:

- el arte y la cultura,
- la intervención,
- la educación y el empleo,
- la vida independiente,
- la tecnología,
- la política
- y los recursos humanos.

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas son los trabajos
que los autores han utilizado
para escribir este módulo.



En el módulo aparecen a veces los autores

y algún contenido de estos trabajos.

La forma de nombrar los trabajos

no está en lectura fácil.

El material no está en lectura fácil.

Guash, D Hernández, J. (2013) Universidad 2.0: recursos innovadores de estudio para personas con discapacidad. Observatorio Universidad y Discapacidad (entidad formada por la Fundación ONCE y la Cátedra de Accesibilidad de la Universidad Politécnica de Cataluña-BarcelonaTech). Vilanova i la Geltrú (Barcelona)

Muntaner, J.J.; Forteza, D.; Rosselló, M.R.; Verger, S.; De la Iglesia, B. (2009) Estándares e indicadores para analizar la calidad de vida del alumnado con discapacidad en su proceso educativo. Edicions UIB. Barcelona

Schalock, R.L. y Verdugo, M.A. (2007): "El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual", en Siglo Cero, nº 224, pp. 21-36.

Shogren K. A. (2023). El derecho a la ciencia: Centering People With Intellectual Disability in the Process and Outcomes of Science. *Intellectual and developmental disabilities*, 61(2), 172-177. <https://doi.org/10.1352/1934-9556-61.2.172>

So, W. W. M., He, Q., Chen, Y., Li, W. C., Cheng, I. N. Y., & Lee, T. T. H.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

(2022). Engaging Students with Intellectual Disability in Science, Technology, Engineering, and Mathematics Learning. *Science Education International*, 33(1), Artículo 1.



Módulo 8: Regulación.

La **regulación** es cuando se crean leyes para organizar diferentes aspectos de la sociedad.

El módulo 8 está escrito por:

- Rosa María Díaz Jiménez, de UPO,
- Cristina Granados Martínez, de UPO
- y María Dolores Yerga Míguez, de UPO.

Introducción.

El módulo 8 incluye informes y una **cronología** de leyes de cada país socio sobre el acceso de personas con discapacidad a la universidad.

Cronología es el orden de los acontecimientos en el tiempo, organizados desde el pasado hasta el presente.

También se compara la situación en cada país socio, para saber cómo acceden las personas con discapacidad a la universidad.

La enseñanza superior es importante para que podamos mejorar como personas y como profesionales.



Las personas con discapacidad tienen dificultades para acceder a la enseñanza superior.

Los gobiernos de los países deben ayudar a que todas las personas puedan acceder a la enseñanza superior.

La educación universitaria forma parte de la enseñanza superior.

La educación universitaria es importante para el empoderamiento y la igualdad de los estudiantes.

La universidad ofrece a los estudiantes aprender, desarrollar habilidades y participar en la sociedad.

La educación universitaria tiene que facilitar las mismas oportunidades a todas las personas para acceder a la universidad.



El acceso a la universidad es más fácil cuando en 1993 se crean leyes internacionales sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Estas leyes aseguran que las personas con discapacidad puedan disfrutar de sus derechos y participen en la sociedad.

Estas leyes han avanzado con el tiempo para pasar de la atención básica a la educación.

La ONU también crea leyes internacionales que facilitan el acceso a la universidad de personas con discapacidad.

Estas leyes están dentro de la **convención internacional sobre las personas con discapacidad** creada en el año 2006.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un documento que protege los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.



La convención internacional ayuda
a que todas las personas con discapacidad
disfruten de sus derechos humanos
en igualdad de oportunidades.

La convención internacional fue aceptada
por los 4 países socios del proyecto.

Por España en 2007,

Italia y Portugal en 2009

e Irlanda en 2018.

La convención internacional da importancia a:

- Respetar la dignidad, la autonomía
- y la independencia de cada persona.
- Tratar a todas las personas con igualdad.
- Asegurar la participación e inclusión.
- Valora y acepta la diversidad
- de las personas con discapacidad.
- Garantiza la accesibilidad
- e igualdad de oportunidades.
- Impulsa la igualdad entre mujeres y hombres.
- Respetar el crecimiento de los niños
- con discapacidad y sus derechos.



En este manual hablamos sobre cómo los países hacen que la universidad sea accesible para personas con discapacidad.

Cada país tiene leyes que aseguran que las personas con discapacidad puedan acceder a la universidad y obtener apoyos.

Informes sobre leyes de cada país socio.

En este apartado se hablará de 4 informes sobre las leyes de cada país socio del proyecto.

Estos informes están relacionados con el acceso a la universidad de personas con discapacidad.

Los 4 informes son los siguientes:

1. Informe español.
2. Informe italiano.
3. Informe portugués.
4. Informe irlandés.



1. Informe español.

En España se ha creado hace poco una nueva ley llamada ley orgánica 2/2023 del sistema universitario. La nueva ley ayuda a que las personas con discapacidad intelectual puedan ir a la universidad.

El artículo 37.2 de esta ley dice que las universidades deben ayudar a las personas con discapacidad intelectual a estudiar en ellas.

También dice que las universidades deben hacer que los programas de estudios sean inclusivos y accesibles para todos.

El artículo 33 de esta nueva ley garantiza derechos para tener una educación inclusiva y de calidad en la universidad.



Las universidades tienen que seguir estas reglas
para que todas las personas
tengan acceso a una educación de calidad.

El artículo 33 dice además,
que los estudiantes deben conocer
los planes de las asignaturas
y recibir ayuda con las actividades.
También dice que los servicios de orientación
deben ser accesibles
para que todos los estudiantes
mejoren su experiencia en la universidad.

Las personas que están en la universidad
destacan la importancia de informar
a los estudiantes al inicio del curso
sobre los apoyos y espacios disponibles.

La ley destaca que los edificios
y entornos virtuales deben ser accesibles.



También la ley 3/2020 destaca la importancia de la educación inclusiva. El artículo 95 de esta ley dice que hay que tratar a cada estudiante de manera personalizada y humana mediante tutorías adaptadas. Además, habla del trabajo en equipo y la **coordinación institucional** para mejorar la atención de los estudiantes.

El **real decreto** 412/2014 habla también de coordinación institucional. Dice que la coordinación institucional es importante para decidir cómo acceden los estudiantes a las universidades. Además, indica diferentes formas de acceso a la universidad.

Es importante que los profesores conozcan a los estudiantes para planificar clases adaptadas a los estudiantes. Los profesores deben recibir formación y apoyo.

La **coordinación institucional** es cuando diferentes organizaciones o empresas trabajan juntas para lograr objetivos.

Un ejemplo es la coordinación entre una escuela y una biblioteca para promover la lectura entre los estudiantes.

Un **real decreto** es una norma que crea el gobierno. Esta norma sirve para hacer cumplir la ley en un país.



Todo lo que se ha dicho ayuda
a cumplir con la ley y a hacer
que la universidad sea más inclusiva.

2. Informe italiano.

El número de estudiantes con discapacidad
en las universidades de Italia
ha crecido en los últimos 15 años.

En Italia la ley 104/92 sobre discapacidad
ha sido importante para la igualdad educativa
de estudiantes con discapacidad en las universidades.

La ley 104/92 fue sustituida por
la ley 17/99 más adelante.

El artículo 3 de la ley 104/92
dice que todas las personas
tienen derecho a la educación
sin importar sus características personales.



Además, el artículo 3 dice
que las personas con discapacidad
tienen derecho a estudiar
la enseñanza secundaria o en la universidad.
También dice que tienen derecho a trabajar.

El decreto presidencial

de 24 de febrero de 1994 también dice
que las universidades deben asegurar
que los estudiantes con discapacidad
tengan el derecho de estudiar
usando los recursos disponibles.

Las personas con discapacidad
tienen derecho a estudiar en la universidad.
Para poder estudiar en la universidad
necesitan el diploma de educación secundaria.
El diploma de educación secundaria se obtiene
cuando se supera el curso
y se obtiene el diploma.

Un **decreto presidencial**
es una decisión
importante que toma el
presidente de un país
para hacer cumplir las
normas.



Si durante la educación secundaria no se supera por completo el curso, se recibe un certificado de asistencia que no permite la inscripción en la universidad.

La ley 170/2010 afirma que los estudiantes con **trastorno del espectro autista** deben tener apoyo en la universidad.

El apoyo consistirá en la participación de un profesor para acompañar a los estudiantes.

El **trastorno del espectro autista** es una discapacidad que afecta en la comunicación y relación con las personas.

El apoyo ofrecido a los estudiantes con trastorno del espectro autista se organizará mediante un departamento dentro de la universidad.

La ley 170/2010 además dice que las universidades deben de tener formas de enseñar y evaluar que permitan a estudiantes con trastorno del espectro autista recibir una educación adecuada.

Los estudiantes con trastorno
del espectro autista tienen derecho
a recibir ayudas ajustadas
a sus necesidades en la educación universitaria.

Para recibir estas ayudas
necesitan tener un **diagnóstico médico**.

Las ayudas pueden ser
en las pruebas escritas.

Estas ayudas serán
con menos preguntas para responder
o con más tiempo para responder.

La calidad de las preguntas no cambiará,
solo cambiará la forma.

En 2001 se creó un organismo llamado
conferencia nacional universitaria
de delegados de rectores para la discapacidad.

Este organismo coordina
a todas las universidades
para la inclusión educativa.

El **diagnóstico médico**
es el reconocimiento de
una enfermedad por parte
de un profesional médico,
al estudiar los síntomas
que tiene un enfermo.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Además, este organismo tiene como objetivo apoyar a las políticas universitarias para asegurar el derecho al estudio de personas con discapacidad.

La conferencia nacional universitaria de delegados de rectores para la discapacidad comparte buenas experiencias entre diferentes universidades.

Este organismo en 2014 crea un plan para asegurar servicios adecuados que faciliten una vida independiente a personas con discapacidad.

Estos servicios se centran en los derechos de personas con discapacidad.

El decreto ministerial 5669/2011 es otra ley que habla sobre medidas de apoyo para ayudar al aprendizaje de estudiantes universitarios.



Además, la convención de las naciones unidas
sobre los derechos
de las personas con discapacidad
reconoce su derecho a la educación.

Este organismo pide a los países
Que forman parte de ella
que tomen medidas para garantizar
el acceso a la educación
de todos los estudiantes
en igualdad de condiciones

Las universidades tienen
oficinas y profesores de contacto
para apoyar a los estudiantes
desde el inicio del curso.

Los estudiantes con discapacidad intelectual
tienen derecho a medidas
de apoyo personalizadas.



Estas medidas de apoyos son:

- Uso de herramientas adaptadas,
- acceso a distintos materiales
- en formatos accesibles,
- ayuda de tutores o asistentes
- y opciones de evaluación adaptadas.

La evaluación de estudiantes

con discapacidad intelectual se debe adaptar a sus conocimientos y habilidades, como dice el diseño universal.

El diseño universal supone que cada universidad tiene que crear un plan para transformar su sistema educativo y hacerlo más inclusivo.

El diseño universal también debe asegurar experiencias educativas de calidad para todos los estudiantes.

Los estudiantes deben mejorar sus habilidades para construir su propio proyecto personal y profesional.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

En el año 2022 se publicó en Italia
un estudio sobre personas con discapacidad
en las universidades.

El estudio está escrito en idioma italiano.

El enlace web es el siguiente,

[https://www.anvur.it/wp-
content/uploads/2022/06/ANVUR-Rapporto-
disabilita_WEB.pdf](https://www.anvur.it/wp-content/uploads/2022/06/ANVUR-Rapporto-disabilita_WEB.pdf).

Este estudio evalúa las acciones inclusivas
en las universidades italianas,
pero sin tener en cuenta a
los estudiantes con discapacidad intelectual.

El estudio solo habla de estudiantea
que tienen un diploma de enseñanza secundaria.

3. Informe portugués.

En Portugal tienen el compromiso de ofrecer
una educación igual para todos los estudiantes.



El compromiso de Portugal se puede ver en la **constitución portuguesa** y en su ley de bases del sistema educativo.

Estas leyes facilitan que todas las personas tengan las mismas oportunidades de acceder a la enseñanza superior.

La constitución portuguesa asegura la igualdad de derechos para las personas con discapacidad.

El artículo 71 de la constitución habla del derecho a la educación de las personas con discapacidad.

Estos derechos son importantes para la política del país.

También facilita que exista un sistema que presta atención a todas las personas.

La **constitución portuguesa** son las normas de cómo funciona Portugal y protege los derechos de las personas que viven allí.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

La ley de bases del sistema educativo destaca también la importancia de ofrecer igualdad de oportunidades educativas para todas las personas.

La ley de bases del sistema educativo crea un entorno educativo inclusivo que se adapta a las necesidades de los estudiantes.

La ley incluye dentro de los estudiantes a personas con discapacidad.

Esta ley y la constitución portuguesa facilitan el derecho a la educación de todos sin importar sus capacidades físicas o cognitivas.

Portugal ha reservado un número de plazas en los centros de enseñanza superior para personas con discapacidad.



Estas plazas son actualizadas todos los años por el **ministerio** de ciencia, tecnología y enseñanza superior de Portugal.

Las plazas se conceden a los estudiantes a través de 2 turnos.

En cada turno los estudiantes pueden presentar una solicitud de acceso al centro de enseñanza.

En el turno 1 se conceden el 4 por ciento de las plazas.

En el turno 2 se conceden el 2 por ciento de las plazas.

Todos los estudiantes deben seguir un proceso de acceso a la enseñanza superior, incluidos aquellos con discapacidad.

Un **ministerio** es una parte del gobierno que cuida y mejorar diferentes cosas en un país.

Un ejemplo de esas cosas son la educación o la salud.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

El proceso consiste en participar
en un **concurso nacional**
que ocurre al final del año escolar.

El proceso tiene 3 fases.

Los estudiantes candidatos
pueden presentarse en varias fases.

Si son aceptados en una fase
su clasificación anterior se cancela.

La comisión nacional para el acceso
a la enseñanza superior es el organismo
que supervisa el proceso de acceso.

El proceso incluye evaluar las solicitudes
y clasificar a los estudiantes candidatos.

Los estudiantes candidatos
para participar deben cumplir
los siguientes requisitos:

- Tener el diploma de secundaria,
- haber realizado los exámenes,
- cumplir con los requisitos del curso
- y no ser considerado
- como estudiante internacional.

Un **concurso nacional**
se refiere a una
competición donde las
personas demuestran sus
conocimientos en un área
específica.



Los estudiantes candidatos
deben obtener una puntuación mínima
en las pruebas de acceso.

Las puntuaciones mínimas
son creadas por cada centro de enseñanza
y publicadas en una guía.

Los exámenes finales nacionales
son importantes en el proceso de acceso
a la enseñanza superior.

Los exámenes finales se utilizan
para la prueba de acceso
y para calcular la nota final.

Los estudiantes que sean candidatos
para el acceso a la enseñanza superior
deben de usar la página web
de la dirección general de enseñanza superior
y obtener un código.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

El código se puede obtener a través
de un formulario o usando
la clave digital móvil.

La clave digital móvil es un documento
de autenticación autorizado por el gobierno.

El acceso a la enseñanza superior pública
se limita por el número de plazas
anunciadas cada año.

El número de plazas se publica
en la guía de solicitudes
y se abre a concurso en la fase 1.

Las plazas no ocupadas en la fase 1
se proponen en fases posteriores.

En la fase 1 del concurso nacional
se conceden plazas en un grupo general
y en grupos de prioridad.

En los grupos de prioridad están candidatos
de diferentes territorios de Portugal
que tienen unas circunstancias especiales.



En la fase 2 del concurso nacional
se conceden plazas en un grupo general
y en dos grupos prioritarios.

En la fase 3 del concurso nacional
se conceden las plazas
en un único grupo.

Para entrar en el grupo de fase 3
los estudiantes candidatos deben cumplir
unos criterios establecidos cada año.

Los criterios pueden cambiar
para adaptarse a las nuevas necesidades
de los estudiantes.

Cuando los estudiantes con discapacidad
se matriculan cuentan con servicios de apoyo.

Uno de estos servicios de apoyo
se llama Incluies.

Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Incluies es un servicio de apoyo
que pertenece a la dirección general
de enseñanza superior.

Se puede acceder a Incluies a través
de su dirección web.

Los objetivos de Incluies son:

- Informar sobre los apoyos ofrecidos,
- compartir experiencias educativas
entre los centros de enseñanza superior,
- dar a conocer las dificultades
de los estudiantes con discapacidad
en la enseñanza superior,
- facilitar el intercambio de información
entre los centros de enseñanza superior
- e impulsar el traslado entre países
para estudiantes y profesores
con discapacidad a través
de Erasmus+.

Portugal ofrece apoyo económico
a personas con discapacidad que estudian
en la universidad.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

El apoyo económico se realizará
a través de becas.

Las becas están disponibles
para cursos de diferentes niveles como:

- Educación profesional,
- licenciatura,
- máster
- y doctorado.

La educación técnica, la licenciatura,
el máster y el doctorado
son niveles de estudio.

Todos estos niveles representan
diferentes etapas de educación
y formación académica.

Los estudiantes con un grado de discapacidad
del 60 por ciento o más
pueden optar a **becas de estudio**.

Las becas cubren
el coste de la matrícula.

Las **becas de estudio**
son ayudas económicas
para estudiar carreras
universitarias, formación
profesional, idiomas y
otros estudios.



Además, existen otras fuentes de financiación,
tanto públicas como privadas
como el instituto nacional de rehabilitación.

Cuando los estudiantes con discapacidad
son aceptados pueden
recibir ayuda adicional.

La ayuda adicional tiene como objetivo
ofrecer servicios de apoyo
a los estudiantes con discapacidad.

La entidad responsable de evaluar solicitudes
debe recibir consejos de personas expertas
en prestar servicios de apoyos
a estudiantes con discapacidad.

Los servicios de apoyo se pueden proporcionar
en centros de enseñanza públicos o privados.

Los apoyos ofrecidos son diferentes.

Los apoyos dependerán del centro de enseñanza
y de las necesidades de los estudiantes.



Los apoyos serán los siguientes:

- Adaptaciones de accesibilidad,
 - tutorías personalizadas,
 - tecnologías de apoyo
 - y otras formas de apoyo
- que faciliten la igualdad de oportunidades
y la inclusión en la educación.

Las oficinas de apoyo a los estudiantes
con necesidades educativas especiales
son las responsables de ofrecer
apoyo a los estudiantes.

Las oficinas prestan apoyo
a estudiantes con discapacidades
y con necesidades educativas especiales
en los centros de enseñanza superior.

Es importante recordar que estas oficinas
ofrecen apoyos a estudiantes para el acceso
y participación en los centros
de enseñanza superior.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Las universidades que tengan
oficinas de apoyo a estudiantes
con necesidades educativas especiales
puede unirse a Incluies.

Recordemos que Incluies es una red
que ofrece servicios de apoyo y pertenece
a la dirección general de enseñanza superior.

Es importante saber que cada universidad
puede tener sus propias normas.

Las universidades tienen servicios de apoyo.

4. Informe irlandés.

En Irlanda existen leyes que protegen
los derechos de las personas con discapacidad.

Estas leyes buscan asegurar
que todas las personas
tengan igualdad de oportunidades,
acceso a recursos o espacios
y fomentar la inclusión.



A continuación, vamos a ver
las diferentes leyes sobre los derechos
de las personas con discapacidad en Irlanda.

En Irlanda la ley de educación de 1998
garantiza el derecho a la educación
para todas las personas en el país.
El artículo 7 de la ley dice
que el ministerio de educación debe asegurar
que haya servicios de apoyo
y una educación de calidad adaptada
a las necesidades de las personas.

Dentro de estas personas
se incluye aquellas con discapacidad
u otras necesidades educativas especiales.

La ley destaca la inclusión
y la igualdad de acceso
de las personas con discapacidad.



También destaca el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Hay leyes que garantizan la igualdad en la enseñanza superior.

Una de estas leyes es conocida como la disposición de igualdad para la educación terciaria.

Esta ley se aplica también en las universidades.

La ley facilita que las universidades sean un lugar inclusivo y que las instalaciones sean accesibles.

También existe un servicio llamado ruta de acceso a la educación para personas con discapacidad.

Este servicio facilita el acceso a la universidad a jóvenes con discapacidades o dificultades de aprendizaje.

Este servicio es el responsable de conceder las plazas.



Los requisitos para poder
conseguir una plaza
es tener menos de 23 años,
proporcionar información sobre la discapacidad
y el historial académico.

Las leyes conocidas como
leyes de igualdad de estatus
desarrolladas entre el año 2000 y el 2018
son también importante para los derechos
de las personas con discapacidad.

Estas leyes prohíben la discriminación
en la educación entre otros aspectos.

La ley de discapacidad de 2005
obliga a los servicios públicos
a promover la igualdad,
accesibilidad e inclusión
de personas con discapacidad.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

La ley también les obliga a tener
un plan para mejorar el acceso
a los servicios públicos.

Debemos conocer la ley de autoridad nacional
de discapacidad creada en 1999.

Esta ley ayuda al gobierno
sobre la política de discapacidad.

También promueve mejoras de servicios
y accesibilidad para personas con discapacidad.

Vamos hablar de las leyes
de igualdad en el empleo
del año 1998 al año 2015.

Estas leyes prohíben la discriminación
a las personas con discapacidad en:

- En el empleo,
- en la contratación,
- en las condiciones de trabajo
- y en el acceso a la formación profesional.



La ley de discapacidad de 2018
tiene como objetivo mejorar el acceso
de las personas con discapacidad
a los edificios públicos,
los servicios y la información.

Esta ley también introduce medidas
a favor de las personas con discapacidad
relacionadas con el transporte accesible
y las ayudas al empleo.

Debemos de conocer la ley de educación
para personas con necesidades educativas
que se creó en 2004.

Esta ley defiende los derechos de niños
con necesidades educativas especiales.

También defiende el acceso a una educación
y recursos adecuados.

Algunas propuestas de esta ley
aún no se han desarrollado.



También existen leyes sobre construcción de diferentes espacios que se desarrollaron desde el año 1997 al año 2018.

Estas leyes hablan sobre la accesibilidad de edificios reformado o nuevos.

Además, estas leyes garantizan que los edificios sean accesibles para las personas con discapacidad.

La ley de sanidad del año 2004 creó un servicio llamado autoridad de información y calidad sanitaria. Este servicio observa y controla la atención sanitaria y social, incluidos los destinados a personas con discapacidad.

En 2015 aparece una norma llamada ley de toma de decisiones asistida. Esta ley defiende la toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual.



Esta ley se ha actualizado en septiembre
del año 2023.

Irlanda se unió a la convención
de las naciones unidas sobre los derechos
de las personas con discapacidad
en el año 2018.

Irlanda se comprometió a favorecer
los derechos de las personas con discapacidad
en todos los ámbitos de la vida.

Las agencias que apoyan
a las personas con discapacidad
tienen un papel muy importante.

Algunas de estas agencias son las siguientes:

- AHEAD,
- la federación de discapacidad de Irlanda,
- Down Syndrome Ireland,
- Inclusion Ireland
- y el centro de excelencia
en diseño universal.



Los enlaces web de estas agencias son:

- <https://ahead.ie/>
- <https://www.disability-federation.ie/>
- <https://downsyndrome.ie/>
- <https://inclusionireland.ie/>
- <https://universaldesign.ie/>
- <https://www.safeguardingireland.org/>

Las leyes que hemos mencionado
son las más importantes en Irlanda
en relación con la discapacidad.

Es importante saber que estas leyes
pueden cambiar con el tiempo.

Estudio comparativo de cada país socio.

Un estudio comparativo es una investigación
donde se estudian las
semejanzas y diferencias
entre dos o más cosas.

Las **semejanzas** son las
relaciones entre personas
o cosas que tiene
características comunes.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Este estudio comparativo tiene el objetivo
de ver las semejanzas y diferencias
de los 4 países socios
del proyecto IHES.

Recordemos que estos 4 países son:

1. España,
2. Italia,
3. Portugal
4. e Irlanda.

Este estudio muestra información
de cada país socio del proyecto
para poder compararlos.

La información de cada país
aparecerá de forma sencilla,
estructurada y resumida
a través de los siguientes puntos:

- su normativa universitaria,
- el proceso de acceso
- a la enseñanza superior
- y el apoyo que ofrecen a los estudiantes.



1. España.

Normativa universitaria.

El artículo 80 de la ley orgánica 2/2006

habla sobre educación inclusiva.

El artículo 37.2

de la ley orgánica 2/2023

añade el acceso de personas

con discapacidad intelectual a la universidad.

También garantiza otros derechos educativos

como puede ser una educación

inclusiva y accesible.

Proceso de acceso a la enseñanza superior.

El real decreto 412/2014 es la ley

responsable del proceso de acceso

a las enseñanzas universitarias.

Esta ley apoya las adaptaciones curriculares

en etapas anteriores

al acceso a la universidad.



La ley también dice
que un pequeño número de las plazas
deben reservarse para estudiantes
con discapacidad superior al 33 por ciento.

Apoyo ofrecido a los estudiantes.

La ley orgánica 2/2023 dice
que los estudiantes deben conocer
antes de iniciar los planes de estudio,
el idioma que se utilizará para las clases
y recibir ayuda sobre actividades
en las cuales se necesite.

El artículo 95 de ley orgánica 3/2020
habla de la importancia de atender
las necesidades de cada estudiante
en el proceso educativo.

El artículo también habla sobre
coordinación, orientación y tutoría.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

El real decreto 412/2014 regula
la coordinación institucional.
Coordinación institucional significa
que las diferentes partes como escuelas,
universidades y otras instituciones
trabajan juntas de manera organizada.

2.Italia.

Normativa universitaria.

La ley de 5 de febrero de 1992
fue importante para la igualdad
de oportunidades educativas
de estudiantes con discapacidad
en la universidad.

La ley de 5 de febrero de 1992
facilita el derecho a la educación, empleo
y formación de personas con discapacidad
en centros de enseñanza secundaria
y en la universidad.



Igualmente, en el artículo 11
del decreto presidencial
de 24 de febrero del año 1994
se promueve el derecho a la educación
de personas con discapacidad.

La ley número 17 de 28 de enero
del año 1999 asegura el derecho
de estudiantes con discapacidad
a estudiar en la universidad.

Proceso de acceso a la enseñanza superior.

El artículo 11 del decreto presidencial
de 24 de febrero del año 1994
habla sobre el derecho al estudio.

Todos los estudiantes, también
los estudiantes con discapacidad
deben finalizar los estudios
para obtener un diploma.

Si los estudiantes no finalizan el curso,
recibirán un certificado de asistencia
que les prohíbe matricularse en la universidad.



Apoyo ofrecido a los estudiantes.

La conferencia de rectores delegados
de la universidad nacional para la discapacidad
es un organismo creado en 2001.

Este organismo tiene el objetivo de coordinar
a todas las universidades
en la inclusión académica.

Otro objetivo es el de apoyar
a las políticas universitarias
para asegurar el derecho al estudio
de las personas con discapacidad.

La ley número 170 de 2010 habla
sobre la necesidad de un diploma
para que las personas con discapacidad
puedan acceder a la universidad.

Esta ley crea también un servicio
para apoyar a los estudiantes con discapacidad.



El decreto ministerial número 5669 de 2011
habla sobre medidas de apoyo educativo
para facilitar el aprendizaje
de personas con discapacidad.

3. Portugal.

Normativa universitaria.

El artículo 71 de la constitución de 1976
garantiza el acceso a la educación
para personas con discapacidad.

La ley de bases del sistema educativo
se crea en el año 1986.

Esta ley busca la igualdad educativa
para las personas con o sin discapacidad.

La ley de bases del sistema educativo
también destaca la importancia
de un entorno educativo inclusivo
adaptado a las necesidades de cada estudiante.



Proceso de acceso a la enseñanza superior.

En el proceso de acceso
a la enseñanza superior
se reserva un número de plazas
en los centros de enseñanza
para personas con discapacidad.

Estas plazas son actualizadas todos los años
por el ministerio de ciencia, tecnología
y enseñanza superior de Portugal.

Las plazas se conceden a los estudiantes
a través de 2 turnos.

Los turnos aseguran
que el proceso sea justo.

El acceso consiste en participar
en un concurso nacional.

El acceso es supervisado
por un conjunto de personas responsables
para el acceso a la enseñanza superior.



Apoyo ofrecido a los estudiantes.

El artículo 24 del reglamento de becas para estudiantes de enseñanza superior regula los apoyo y su seguimiento.

Los servicios de apoyo se pueden proporcionar en centros de enseñanza públicos o privados.

Las oficinas de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales son los responsables de ofrecer apoyo.

Además, las oficinas de apoyo realizan adaptaciones para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia en las universidades.

Las universidades que tengan oficinas de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales puede unirse a Incluies.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

Recordemos que Incluies es una red
que ofrece servicios de apoyo a estudiantes.
La red Incluies pertenece
a la dirección general de enseñanza superior.

La red Incluies facilita la inclusión
a través de buenas prácticas y colaboración.
También incluyen movilidad internacional
a través de Erasmus+.

4. Irlanda.

Normativa universitaria.
La ley de educación del año 1998
garantiza el derecho a la educación
para todas las personas.

Las leyes de igualdad de estatus
desarrolladas entre el año 2000 y el 2018
prohíben la discriminación
a personas con discapacidad
en el ámbito de la educación.



La ley de educación para personas
con necesidades educativas especiales
se crea en Irlanda en el 2004.

Esta ley habla sobre los derechos educativos
de estudiantes con discapacidad intelectual.

Proceso de acceso a la enseñanza superior.

La ley de educación de 1998
destaca la igualdad de acceso educativo
de personas con discapacidad.

La disposición de igualdad
para la educación terciaria es una ley
que favorece la igualdad en la enseñanza.

Esta ley se aplica a las universidades.

La ley de 2004 de educación
para personas con necesidades educativas
habla sobre el acceso a la educación
de personas con discapacidad.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

La ruta de acceso a la educación
para personas con discapacidad
es un servicio que facilita
la participación en la enseñanza superior.

Este servicio es el responsable
de adjudicar las plazas.

Los requisitos para poder conseguir una plaza
Son tener menos de 23 años,
proporcionar información sobre la discapacidad
y el historial académico.

Apoyo ofrecido a los estudiantes.

La ley de educación de 1998 garantiza
servicios de apoyo y educación de calidad
para todas las personas.

La ley 2004 de educación para personas
con necesidades educativas especiales
defiende derechos y recursos
para estudiantes con discapacidad.



Pero esta ley tiene todavía

las siguientes acciones pendientes:

- Derechos individuales a la evaluación,
- planes educativos individuales,
- adjudicación de centros escolares,
- fase de reclamación
- y colaboración entre servicios educativos y sanitarios.

La disposición de igualdad

para la educación terciaria facilita

la inclusión en la universidad

Cronología de las leyes de cada país socio.

Vamos a ver la cronología de las leyes

de 3 de los 4 países socios

del proyecto IHES:

Estos 3 países son:

1. España,
2. Italia,
3. e Irlanda.



1. Cronología de las leyes de España.

- En 2006 la ley orgánica 2/2006, habla sobre del principio fundamental de la educación inclusiva.
- En 2014 el real decreto 412/2014, crea la normativa básica de los procesos de acceso a enseñanzas universitarias.
- En 2023 el artículo 37.2 de la ley orgánica 2/2023 habla sobre el acceso a la universidad de personas con discapacidad y obliga a las universidades a promover una enseñanza inclusiva y accesible.
- En 2023 el artículo 95 de la ley orgánica 2/2023 destaca la tarea de facilitar y atender a las necesidades individuales de cada estudiante en la educación.



2. Cronología de las leyes de Italia.

- En 1992 la ley 104 de 5 febrero, consigue avanzar hacia la igualdad de oportunidades educativas de los estudiantes con discapacidad en el ámbito universitario.
- En 1994 el artículo 11 del decreto presidencial 352, habla del derecho a la educación y a la formación de las personas con discapacidad. Estos derechos se producen en los centros de enseñanza secundaria y universitaria. También se produce en el mundo laboral.
- En 1999 la ley número 17 de 28 de enero, facilita el derecho de estudiar de las personas con discapacidad. La ley habla de la importancia de obtener el diploma de bachillerato.
- En 2001 se crea la llamada conferencia de rectores delegados de la universidad nacional para la discapacidad.

Continúa en la siguiente página.



La conferencia tiene como objetivo coordinar a las universidades para hablar sobre la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

- En 2009 Italia aprueba el derecho a la educación de las personas con discapacidad. Italia exige crear medidas adecuadas como indica la convención de las naciones unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- En 2010 la ley número 170 destaca la necesidad de un diploma para acceder a la universidad. Esta ley crea un servicio para facilitar la inclusión de estudiante con discapacidad. La ley también dice que las universidades tienen que tener planes personalizados de enseñanza y evaluación.
- En 2011 el decreto ministerial número 56999 habla sobre medidas de apoyo en el proceso educativo.

Continúa en la siguiente página.



Número de proyecto: 2021-1-ES01-KA220-HED-

- En 2014 se crean unas normas para apoyar a servicios que faciliten la autonomía de personas con discapacidad.

La obtención del diploma de educación secundaria que permite el acceso a la universidad está regulada por estos decretos legislativos

- En 2017 el decreto legislativo 66/2017.
- En 2019 el decreto legislativo 96/2019.
- En 2020 DNI 182/2020.



3. Cronología de las leyes de Irlanda.

- En 1998 la ley de educación crea el derecho a la educación para todas las personas. La ley destaca la inclusión y la igualdad de acceso para las personas con discapacidad o necesidades educativas especiales. El artículo 7 habla sobre servicios de apoyo y una educación de calidad para todas las personas. También se incluyen las personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales.
- En el periodo de 2000-2018 las leyes de igualdad prohíben la discriminación en la educación por motivos de discapacidad.
- En el periodo de 2000-2018 se crea la ley de educación para personas con necesidades educativas especiales.

Continúa en la siguiente página.



Esta ley describe
los derechos y ayudas
de que disponen los alumnos
con necesidades educativas especiales.
La ley incluye el acceso a la educación
y unos recursos adecuados.

Referencias bibliográficas.

Las referencias bibliográficas son los trabajos
que los autores han utilizado
para escribir este módulo.

La forma de nombrar los trabajos
no está en lectura fácil.

El material no está en lectura fácil.

1. Alqazlan, S., Alallawi, B., & Totsika, V. (2019). Post-secondary education for youth with intellectual disabilities: A systematic review of stakeholders' experiences. *Educational Research Review*, 28, 100295.
<https://doi.org/10.1016/j.edurev.2019.100295>.
<https://doi.org/10.1016/j.edurev.2019.100295>
2. ANVUR (2022). Gli studenti con disabilità e Dsa nelle Università italiane – Una risorsa da valorizzare. Available



in:https://www.anvur.it/wp-content/uploads/2022/06/ANVUR-Rapporto-disabilita_WEB.pdf

3. Bellacicco, R. (2018). Verso una università inclusiva: La voce degli studenti con disabilità. Milano: Franco Angeli.
4. Bergin, M., and Zafft, C. (2000). Creating full access for all: Quinsigamond Community College. *Impact*, 13(1), 14-15.
5. Björnsdóttir, K., Stefánsdóttir, Á. & Stefánsdóttir, G.V. People with intellectual disabilities negotiate autonomy, gender and sexuality. *Sex Disability* **35**, 295-311 (2017). <https://doi.org/10.1007/s11195-017-9492-x>
6. Bonati, M., 'Social justice and students with intellectual disabilities: Inclusive higher education practices', *Higher Education, Pedagogy and Social Justice*, (207-224), (2019).
7. Bowen, Sarah & Graham, Ian D. (2013). Integrated knowledge translation. *Knowledge Translation in Health Care*, 14-23. <https://doi.org/10.1002/9781118413555.CH02>
8. DeSeCo Programme (OECD, 2000) https://www.cedefop.europa.eu/files/BgR1_Rychen.pdf
9. *Disability Act 2005* (Government of Ireland). Retrieved from: <http://www.oireachtas.ie/documents/bills28/acts/2005/a1405.pdf>
10. Dolyniuk, C. A., Kamens, M. W., Corman, H., DiNardo, P. O., Totaro, R. M., & Rockoff, J. C. (2002). Students with developmental disabilities go to college: Description of a collaborative transition project. *Focus on Autism and Other Developmental Disabilities*, 17(4), 236-241.



11. Engel, A., & Coll, C. (2021). The learner identity: Coll and Falsafi's model. *Working Papers on Culture, Education and Human Development*, 17(1).
12. European Commission (2019), Directorate-General for Education, Youth, Sport and Culture, *Key Competences for Lifelong Learning*, Publications Office: <https://data.europa.eu/doi/10.2766/569540>
13. Ferguson, Iain (2012), Personalisation, social justice and social work: a response to Simon Duffy, *Journal of Social Work Practice*, 26, (1), 55-73.
14. Fontes, F. (2016) People with disabilities in Portugal. *Francisco Manuel dos Santos Foundation*.
15. Getzel, E. E. & Wehman, P. (Eds) (2005). Going to college: Expanding opportunities for people with disabilities. Baltimore: Paul H. Brookes Publishing Co.
16. Gilmore, S., Bose, J., and Hart, D. (2001). Postsecondary education as a critical step towards meaningful employment: Vocational Rehabilitation's role. *From research to practice*, 7(4).
17. Gobec, C., Rillotta, F., & Raghavendra, P. (2022). Where to go next? Experiences of adults with intellectual disability after they complete a university program. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 35(5), 1140-1152. <https://doi.org/10.1111/jar.13000>
18. Gobec, C., Rillotta, F., & Raghavendra, P. (2022). Where to go next? Experiences of adults with intellectual disability after they complete a university program. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 35(5), 1140-1152. <https://doi.org/10.1111/jar.13000>



19. Grigal, M., and Hart, D. (2010). Think college: Postsecondary education options for students with intellectual disabilities. Baltimore, MD: Paul H. Brookes.
20. Grigal, M., Neubert, D. A., & Moon, M. S. (2001). Public school programs for students with significant disabilities in postsecondary settings. *Education and Training in Mental Retardation and Developmental Disabilities*, 36, 244-254.
21. Grigal, M., Neubert, D. A., & Moon, M. S. (2002). Postsecondary options for students with significant disabilities. *Teaching Exceptional Children*, 35(2), 68-73.
22. Grigal, M., Neubert, D. A., & Moon, M. S. (2005). Transition services for students with significant disabilities in college and community services: Strategies for planning, implementation, and evaluation. Austin, TX: Pro-Ed.
23. Hall, M., Kleinert, H. L., and J. F. Kearns (2000). Going to College! Postsecondary programs for students with moderate and severe disabilities. *Teaching Exceptional Children*, 32, 58-65.
24. Hart, D., Zafft, C., & Zimbrich, K. (2001). Creating college access for all students. *The Journal for Vocational Special Needs Education*, 23(2), 19-31.
25. Hart, D., Zimbrich, K., & Ghiloni, C. (2001). Interagency partnerships and funding: Individual supports for youth with significant disabilities as they move into postsecondary education and employment options. *Journal of Vocational Rehabilitation*, 16, 145-154.



26. Hart, D.; Grigal, M.; Sax, C.; Martinez, D.; and Will, M., "*Research to Practice: Postsecondary Education Options for Students with Intellectual Disabilities*" (2006). Research to Practice Series, Institute for Community Inclusion. 6.
27. Macías-Gómez-Estern, B. (2021). Critical psychology for community emancipation: Insights from socio-educative praxis in hybrid settings. *New Waves in Social Psychology*, 25-54.
28. Mlynarczyk, R. W. (2014). Narrative and academic discourse: Including more voices in the conversation. *Journal of Basic Writing*, 4-22.
29. Kim, S., Lory, C., Kim, S, Gregori, E., Rispoli, M. (2021). Teaching Academic Skills to People with Intellectual and Developmental Disability', *In Russell Lang & Peter Sturmey, Adaptive Behavior Strategies for Individuals with Intellectual and Developmental Disabilities* (pp.103-135) 10.1007/978-3-030-66441-1_5.
30. Maggiolini, S., and Molteni, P. (2013). University and disability: An Italian experience of inclusion. *Journal of Postsecondary Education and Disability*, 26(3), 249-262.
31. Márquez Vázquez, C. (2022). Situation of teaching and research staff with disabilities in the Spanish university system. Ed. CINCA. Inclusión y Diversidad Collection. Madrid
32. Navarro González, R., & María Ruiloba Núñez, J. (2022). Inclusive public administrations: the implementation of regulations on the access of women with disabilities to public employment. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas, Nueva Época (GAPP)*, (28).



33. Nind, M. (2011). "Participatory data analysis: a step too far?", *Qualitative Research*, 11, 4: 349-363.
34. O'Brien, P., O'Keeffe, M., Kenny, M., Fitzgerald, S., & Curtis, S. (2008). Inclusive education: A tertiary experience and a transferable model? Lessons learned from the Certificate in Contemporary Living Programme: Dublin: National Institute for Intellectual Disability, TCD, No. 3, Monograph series, pp. 1-97.
35. Oliver, M. 1990. *The Politics of Disability: A Sociological Approach*. New York: St. Martin's Press.
36. Pavone, M. (2018). Postfazione. Le università di fronte alla sfida dell'inclusione degli studenti con disabilità. In S. Pace, M. Pavone, & D. Petrini (Eds), *UNIversal Inclusion. Right and Opportunities for Student with Disabilities in the Accademic Context* (pp. 283-298). Milano: Franco Angeli.
37. Pinto, Paula Campos (2011), "Family, disability and social policy in Portugal: Where are we and where do we want to go?", *Sociologia On-Line*, (2), pp. 39-60.
38. Rillotta, F., Lindsay, L., Gibson-Pope, C., 'The work integrated learning experience of a university student with intellectual disability: a descriptive case study', *International Journal of Inclusive Education*, (1-18), (2021).
39. Saad, D. E. (2011). Educational Inclusion of young people with intellectual disabilities: a case study in a university setting. In *XI National COMIE Congress*.



40. Sanders, E. & Stappers, P. (2008). Co-creation and the New Landscapes of Design. *Design: Critical and Primary Sources*.
<https://doi.org/10.5040/9781474282932.0011>
41. *Disability Information Service* where most of the research projects developed on cognitive functional diversity can be found. <https://sid-ico.usal.es/>
42. Solsona-Cisternas, D. A. (2023). Processes of individuation in people with disabilities. Una aproximación a través de las movilidades en zonas rurales del sur de Chile. *Discapacidad y Sociedad*, 1-23.
43. Smith, R., and Barr, S. (2008). Towards educational inclusion in a contested society: From critical analysis to creative action. *International Journal of Inclusive Education*, 12(4), 401-422.
44. Steel, E. J., and Janeslätt, G. (2016). Writing standards for cognitive accessibility: a global collaboration. *Disability and Rehabilitation: Assistive Technology*, 12(4), 385-389.
45. Strauser, D., Wong, A., O'Sullivan, D. (2012) Confirmatory Factor Analytical Study of the Revised Developmental Work Personality Scale. *Assessment, Development, and Validation*, 45, 270-291.
<https://doi.org/10.1177/0748175612449628>
46. Strnadová, I.; & Cumming, T. M. (2014). "Editorial. People with intellectual disabilities conducting research: new directions for inclusive research". *Journal of Applied Research in Intellectual Disability*, 27, 1-2.
47. Timmons, J., Hall, A., Bose, J., Wolfe, A. and Winsor, J. (2011) Choosing Employment: Factors influencing employment decisions for people



- with intellectual disabilities. *Intellectual and Developmental Disability* 49 (4), 285-299.
48. UNHCR, O. D. A. C. C. D. (2023). United Nations Human Rights Council, (2023), Human Rights Instruments. International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination.
49. Waitoller, F. R., and Kozleski, E. B. (2013). Working in border practices: Identity development and learning in inclusive education partnerships. *Teaching and Teacher Education*, 31, 35-45.
50. Van Hees, V., Moyson, T., & Roeyers, H. (2015). Higher education experiences of students with autism spectrum disorder: Challenges, benefits and support needs. *Journal of Autism and Developmental Disorders*, 45(6), 1673-1688. <https://doi.org/10.1007/s10803-014-2324-2>
51. Walmsley, J. & Johnson, K. (2003). *Inclusive Research with People with Learning Disabilities: Past, Present and Future*. London, Jessica Kingsley Publishers.
52. Watts, G., Lopez, E., Davis, ..., "Change was as big as night and day" : Experiences of teachers teaching students with intellectual disabilities, *Journal of Intellectual Disabilities*, 10.1177, (2023).
53. Wenger, E. (2009). *Communities of practice: The key to knowledge strategy*. In *Knowledge and communities* (pp. 3-20). Routledge.
54. White Paper on Scientific Culture and Innovation Units (2021). *Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT)*. Ministry of Science and Innovation.
55. Williams, P. and Shoultz, B. (1982). *We can speak for ourselves*. Human Horizon Series. London: Souvenir Press.



56. WORTHAM, S. (2006). Learning identity: The joint emergence of social identification and academic learning. New York: Cambridge University Press.

